

RSM México

Calle 5 No. 67 entre 6 y 8
Col. García Ginerés
97070, Mérida, Yuc.

T +52 (999) 925 6680
F +52 (999) 925 6499

www.rfsmm.mx

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2016

**Secretaría de la Función Pública.
Dirección General de Auditorías Externas.
México, D.F.**

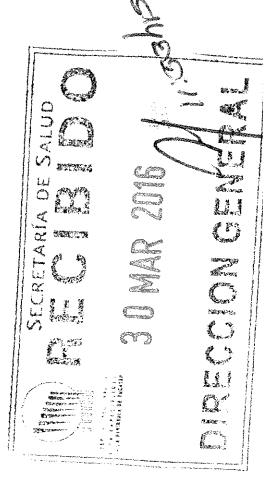
**Hospital Regional de Alta Especialidad
de la Península de Yucatán
Junta de Gobierno
Dirección General
Ciudad**

En relación a la auditoría externa del ejercicio 2015 del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY) que esta Firma está llevando a cabo, y de conformidad con los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria", estamos presentando a ustedes el Informe de los Auditores Independientes y Estados e Información Presupuestaria 2015 correspondiente al ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.

Atentamente

RSM Bogarín y Cía., S.C.

C.P.C. Alberto Álvarez Del Campo
Socio Responsable



C.c.p. Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda – Dirección General
C.P Iván Rogelio Mitre López – Director de Administración y Finanzas.
C.P. Héctor Arturo Ávila González – Titular del Órgano Interno de Control

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE
YUCATAN**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN

CONTENIDO

	Página (s)
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	1-3
ESTADOS PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS:	
<i>Estado analítico de ingresos</i>	4
<i>Ingresos de flujo de efectivo</i>	5
<i>Egresos de flujo de efectivo</i>	6
<i>Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa</i>	7
<i>Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto</i>	8 – 9
<i>Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática</i>	10 – 14
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS:	15 – 45
ANEXOS	
<i>I Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</i>	46
<i>II Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</i>	47
<i>III Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa ARMONIZADO</i>	48
<i>IV Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica ARMONIZADO</i>	49
<i>V Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Por objeto del gasto ARMONIZADO</i>	50
<i>VI Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Funcional ARMONIZADO</i>	51



RSM México

Calle 5 No. 67 entre 6 y 8
Col. García Ginerés
97070, Mérida, Yuc.

T +52 (999) 925 6680
F +52 (999) 925 6499

www.rsmmx.mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Órgano de Gobierno del Hospital
Regional de Alta Especialidad de la
Península de Yucatán (HRAEPY)

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos del **Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY)**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.



RSM México

Calle 5 No. 67 entre 6 y 8
Col. García Ginerés
97070, Mérida, Yuc.

T +52 (999) 925 6680
F +52 (999) 925 6499

www.rsmmx.mx

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la Opinión con Salvedades

A la fecha de emisión de los estados presupuestales la entidad se encuentra en la etapa de prueba del uso del sistema informático que le permitirá efectuar y cumplir con los requisitos de emisión de información presupuestal acorde a la totalidad de las disposiciones respectivas, trabajando en forma paralela y se estima que a finales de 2016 se cumpla con la obligación de generar información contable y presupuestal en tiempo real, es decir, que exista una integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable; cabe mencionar que en apego a lo establecido en el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013, el plazo para el cumplimiento de ello venció el 30 de junio de 2014.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, excepto por los efectos que el hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de Opinión con Salvedades” tiene en relación al incumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a la emisión de información contable y presupuestal en tiempo real acorde a la totalidad de las disposiciones respectivas, los Estados e Información Presupuestaria del **Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY)**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en



RSM México

Calle 5 No. 67 entre 6 y 8
Col. García Ginerés
97070, Mérida, Yuc.

T +52 (999) 925 6680
F +52 (999) 925 6499

www.rsmmx.mx

todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

RSM Bogarín y Cía., S.C.

C.P.C. Alberto Álvarez Del Campo
Socio Responsable

Mérida, Yucatán,
a 29 de marzo de 2016.

12 SALUD
NBS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS		(LESO)				
		ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
		(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)
IMPUESTOS		0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		0	0	0	0	0
DERECHOS		0	0	0	0	0
PRODUCTOS		0	0	0	0	0
CORRIENTE		0	0	0	0	0
CAPITAL		0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS		0	0	0	0	0
CORRIENTE		0	0	0	0	0
CAPITAL		0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		60,000,000	0	60,000,000	57,328,824	57,329,142
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		774,158,473	65,689,705	839,848,178	839,848,178	837,416,377
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS		0	0	0	0	0
TOTAL		834,158,473	65,689,705	899,848,178	897,177,002	894,745,519
INGRESOS EXCEDENTES						
						60,587,046

[illegible]

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General

CP. Ivan Rogelio Mitre López
Director de Administración Y Finanzas

INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
NBS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS"	834,158,473	905,386,948	900,284,289
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	5,538,770	5,538,770
CORRIENTES Y DE CAPITAL	60,000,000	60,000,000	57,329,142
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	60,000,000	60,000,000	57,329,142
INTERNAS	60,000,000	60,000,000	57,329,142
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	774,158,473	839,848,178	837,416,377
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	774,158,473	839,848,178	837,416,377
CORRIENTES	774,158,473	831,619,826	829,188,025
SERVICIOS PERSONALES	517,059,813	512,902,576	512,902,576
OTROS	257,098,660	318,717,250	316,285,449
INVERSIÓN FÍSICA	0	8,228,352	8,228,352
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	834,158,473	899,848,178	894,745,519
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
 Director General

C. P. Ivan Rogelio Mire López
 Director de Administración y Finanzas

EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
NBS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	834,158,473	905,386,948	900,284,289
GASTO CORRIENTE	834,158,473	891,619,826	886,516,849
SERVICIOS PERSONALES	517,059,813	512,902,576	512,902,576
DE OPERACIÓN		378,717,250	373,614,273
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	100,000	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	8,228,352	8,228,352
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	8,228,352	8,228,352
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	834,158,473	899,848,178	894,745,201
ENTROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	5,538,770	5,539,088

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General

C.R. Ivan Rogelio Mitre López
Director de Administración y Finanzas

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA"
 12 SALUD
 NBS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

DENOMINACION	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
	834,158,473	899,848,178	897,177,002	894,745,201	2,671,176

(PESOS)

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
 Director General

C. P. Iván Rogelio Milre López
 Director de Administración y Finanzas

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO"
12 SALUD
NBS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACIÓN					
			APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONÓMICAS
TOTAL	Gasto Corriente		834,158,473	899,848,178	897,177,002	894,745,201	2,671,176
Servicios Personales	1000	Servicios personales	517,059,813	512,902,576	512,902,576	512,902,576	2,671,176
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	177,500,327	185,893,513	185,893,513	185,893,513	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	131,853,607	134,745,984	134,745,984	134,745,984	
	1400	Seguridad social	61,084,494	57,963,289	57,963,289	57,963,289	
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	117,314,548	126,551,647	126,551,647	126,551,647	
	1600	Previsiones	8,178,000				
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	21,128,837	7,748,143	7,748,143	7,748,143	
	Gasto De Operación		316,998,660	378,717,250	376,046,074	373,614,273	2,671,176
	2000	Materiales y suministros	32,681,870	17,651,230	16,706,339	16,706,339	944,891
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,327,500	1,213,893	1,213,893	1,213,893	
	2200	Alimentos y utensilios	120,000	145,223	145,223	145,223	
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,775,000	2,013,142	2,013,142	2,013,142	
Gasto De Operación	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	19,910,000	6,957,889	6,012,998	6,012,998	944,891
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	238,000	229,290	229,290	229,290	
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	6,776,370	4,664,128	4,664,128	4,664,128	
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,535,000	2,427,665	2,427,665	2,427,665	
	3000	Servicios generales	284,316,790	361,066,020	359,339,735	356,907,934	1,726,285
	3100	Servicios básicos	40,608,000	16,854,760	16,854,760	16,854,760	
	3200	Servicios de arrendamiento	9,215,000	16,891,229	16,891,229	16,891,229	
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	161,336,538	258,147,222	257,170,537	254,738,736	976,685
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,000,000	1,461,812	1,461,812	1,461,812	
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	53,094,482	54,110,980	54,110,980	54,110,980	

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General

C.P. Iván Rogelio Milre López
Director de Administración y Finanzas

3600	Servicios de comunicación social y publicidad	900,000	3,149,915	2,030,915	2,030,915	2,030,915	749,600
3700	Servicios de traslado y víáticos						
3800	Servicios oficiales		1,660,000	750,000	400	400	
3900	Otros servicios generales		11,353,195	10,819,102	10,819,102	10,819,102	
Otros De Corriente			100,000				
3000	Servicios generales		100,000				
3900	Otros servicios generales		100,000				
Gasto De Inversión							
Inversión Física							
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles						
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio						

[illegible]

[illegible]

[illegible]

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

(HRAEPY)

NOTAS PRESUPUESTALES

(PESOS)

1) CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY), es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, Sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios tal como lo señala su Decreto de Creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación de Fecha 29 de Noviembre de 2006.

El Hospital tiene por Objeto:

"Proveer servicios médicos de alta especialidad (Hospitalización y Consulta) con enfoque regional, en las ramas de la medicina de su competencia."

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

(HRAPEY)

NOTAS PRESUPUESTALES

(PRESO2)

2) **NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL**

La principal normatividad que aplicó el Hospital durante el Ejercicio 2015 en materia presupuestal fue:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2015 y el Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal 2015.

Es importante señalar que los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aplicable al ejercicio fiscal 2015, con la última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de julio del 2013.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN (HRAEPY)

NOTAS PRESUPUESTALES (PESOS)

3) CONTENIDO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2015

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán planteó para 2015 los siguientes objetivos y estrategias:

Atención Médica

Objetivo 1. Otorgar atención médica de alta especialidad, con un modelo de atención médica con altos estándares de calidad y seguridad, respetando los derechos de los pacientes y sus familias.

Estrategia 1.1 Fortalecer la coordinación del sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes.

Estrategia 1.2 Actualizar los convenios de prestación de servicios de atención médica.

Estrategia 1.3 Establecer las bases para la implantación de un sistema de gestión integral médico y administrativo que permita eficientar los procesos hospitalarios.

Estrategia 1.4 Establecer un programa de renovación, actualización y mantenimiento preventivo de los sistemas de información y equipos médicos de los diversos servicios de acuerdo a prioridades.

Estrategia 1.5 Gestionar recursos financieros adicionales por la vía de proyectos de inversión.

Estrategia 1.6 Establecer un equilibrio financiero mediante la planificación, asignación y ejercicio eficiente de los recursos disponibles.

Estrategia 1.7 Mantener la atención de alta especialidad acorde a estándares internacionales de calidad y seguridad del paciente.

Estrategia 1.8 Consolidar el sistema de gestión de riesgos institucionales, para garantizar la capacidad de respuesta ante desastres naturales, epidemias y crisis sociales.

Objetivo 2. Aplicar un modelo de gestión hospitalaria que atienda las demandas y necesidades de la población, en forma abierta, transparente y eficaz.

Estrategia 2.1 Propiciar el involucramiento de todos los niveles de gestión del Hospital en el conocimiento y cumplimiento de los objetivos establecidos para lograr un Gobierno Cercano y Moderno.

Enseñanza

Objetivo 3. Impartir cursos para la formación de recursos humanos de alto nivel, así como para la educación continua en áreas de alta especialidad, que contribuya al desarrollo de competencias y habilidades para la mejora de la calidad de la atención y en correspondencia a las prioridades regionales y nacionales de salud.

Estrategia 3.1. Aprovechar los convenios y la colaboración con instituciones educativas para establecer un programa de capacitación y desarrollo del personal en materia gerencial y docente.

Estrategia 3.2. Consolidar los programas de formación de recursos humanos para la salud de pregrado y posgrado.

Investigación

Objetivo 4. Desarrollar investigación científica orientada a la generación de conocimiento pertinente y relevante para la atención médica de alta especialidad y la enseñanza.

Estrategia 4.1. Propiciar el aprovechamiento de los convenios existentes con instituciones académicas y de investigación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y científicas en investigación.

Estrategia 4.2. Promover el desarrollo de investigación científica en colaboración con instituciones académicas y de investigación, así como con otros hospitales.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS ESTRATÉGICAS

Por cada objetivo estratégico el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán planteó líneas de acción y proyectos específicos, así como indicadores y metas, las cuales fueron:

Atención Médica

- 1.1.1 Realizar un análisis de las limitantes del sistema de referencia y contrarreferencia, apoyando en la identificación de los principales flujos de pacientes
- 1.1.2. Mejorar los mecanismos de coordinación para el ingreso de pacientes en forma programada.
- 1.1.3 Elaborar sistemas de registro confiables de información con respecto al sistema de referencia-contrarreferencia.
- 1.1.4 Actualizar y difundir la cartera de servicios del hospital considerando el perfil epidemiológico de tercer nivel de la población objetivo
- 1.1.5 Supervisar el proceso administrativo de referencia-contrarreferencia
- 1.1.6 Realizar actividades de retroalimentación con las unidades e instituciones de la región con los que se tienen mecanismos de referencia.
- 1.1.7 Efectuar la transferencia de pacientes entre las instituciones acordes con el nivel de atención y su capacidad resolutive.
- 1.1.8 Continuar otorgando servicios médicos en las áreas de consulta externa de acuerdo a la cartera de servicios
- 1.1.9 Favorecer la atención de las consultas externas subsecuentes programadas.
- 1.1.10 Continuar con las actividades del comité de referencia y contrarreferencia, con enfoque en la mayor integración a la red de Servicios de Salud de los Estados de las instituciones públicas y privadas.

- 1.1.1.1 Supervisar el apego a los criterios de aceptación de pacientes considerando los diagnósticos y pronósticos.
- 1.1.1.2 Difundir los manuales y normas de la unidad a todos los niveles de atención a la salud reforzando la intervención en el funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia.
- 1.1.1.3 Lograr el mayor índice de cobertura y resolución en las atenciones clínicas reales y sentidas atendidas en la unidad.

Indicador	Meta
Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional.	29.2%
Porcentaje de consultas externas subsecuentes otorgadas respecto a las programadas.	82.0%
Porcentaje de ingresos hospitalarios programados.	59.0%
Porcentaje de ingresos hospitalarios por urgencias.	41.0%
Porcentaje de consultas externas de primera vez otorgadas respecto a las programadas.	85.0%

- 1.2.1 Promover la realización de foros multidisciplinarios de análisis del modelo de prestación de servicios.
- 1.2.2 Llevar a cabo la evaluación de resultados del modelo de prestación de servicios
- 1.2.3 Propiciar el análisis de factibilidad de modelos innovadores para la prestación de servicios en la red regional.
- 1.2.4 Promover la participación de actores sociales y privados para apoyos a los pacientes.
- 1.2.5 Verificar la operación de los convenios de prestación de servicios de atención médica.
- 1.2.6 Mejorar la coordinación con instituciones y sistemas de salud de la región para el cumplimiento de los convenios establecidos
- 1.2.7 Evaluar periódicamente las necesidades de atención de la salud de tercer nivel en la región.
- 1.2.8 Actualizar los convenios de prestación de servicios médicos de acuerdo a las condiciones y el entorno financiero prevaiente en el período.

Indicador	Meta
Porcentaje de ocupación hospitalaria	36.5%
Índice de rotación de camas	29.9
Promedio de días de estancia en hospitalización	8
Porcentaje de ocupación de Cuidados Intensivos Adultos	55.0%

- 1.3.1 Realizar reuniones de trabajo para propiciar la participación del personal de las diferentes áreas en la determinación de necesidades y gestión de recursos informáticos para áreas específicas
- 1.3.2 Inducir la participación del área médica en el manejo de los sistemas informáticos para la administración de los proceso de atención y generación de información
- 1.3.3 Propiciar el diseño de software y sistemas informáticos para eficientar los procesos de atención y administración de información

- 1.3.4 Continuar la implementación de los módulos que conforman la operación del expediente clínico electrónico
- 1.3.5 Capacitar al personal en el manejo y uso correcto de sistemas informáticos relacionados con la información médica y administrativa
- 1.3.6 Integrar mecanismos informáticos en supervisar la existencia y administración de los recursos, insumos, medicamentos y equipo médico de manera periódica
- 1.3.7 Dar seguimiento a la incorporación del Hospital a la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- 1.3.8 Mejorar los mecanismos de registro de información asociados a la atención médica

Indicador	Meta
Implementación de Expediente Clínico Electrónico.	60%
Implementación de Agendas, Censos, Bitácoras Electrónicas.	80%
Implementación de Sistema Automatizado Estadístico.	40%

- 1.4.1 Realizar un diagnóstico de necesidades de renovación de equipo médico
- 1.4.2 Elaborar un programa multianual actualización y renovación de equipos médicos.
- 1.4.3 Elaborar un programa de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo a los equipos médicos.
- 1.4.4 Implementar el programa de mantenimiento integral de la infraestructura de TIC's del hospital.
- 1.4.5 Renovar y adecuar la tecnología de comunicaciones existente, como videoconferencia, cableado estructurado.
- 1.4.6 Actualizar los módulos de agendas electrónicas y admisión hospitalaria de acuerdo a las necesidades específicas.

Indicador	Meta
Porcentaje de Equipos Médicos con mantenimiento predictivo o preventivo.	40%

- 1.5.1 Integrar equipos gerenciales para la integración de los proyectos de inversión de la Unidad de Quemados, Ortopedia de Alta Especialidad y Equipamiento e Instrumental Médico.
- 1.5.2 Realizar los análisis de factibilidad técnica y económica a los proyectos que apliquen
- 1.5.3 Incorporar los proyectos de inversión señalados en el mecanismo de planeación
- 1.5.4 Dar cumplimiento a los lineamientos para el registro en cartera de los proyectos de inversión
- 1.5.5 Gestionar los recursos financieros para la operación de los proyectos de inversión Unidad de Quemados, Ortopedia de Alta Especialidad y Equipamiento e Instrumental Médico.

Indicador	Meta
Proyectos de Inversión autorizados	3

- 1.6.1 Establecer programas de alianzas estratégicas con los proveedores, con la finalidad de garantizar la continuidad y cobertura de los servicios a través de un abasto eficaz, efectivo y eficiente.

- 1.6.2 Establecer un programa de eficiencia y uso racional de recursos materiales e insumos.
- 1.6.3 Establecer sistema de gestión para el uso responsable, racional y eficiente de los recursos físicos.
- 1.6.4 Establecer un programa de recuperación eficiente de cuotas.
- 1.6.5 Establecer alianzas estratégicas con la iniciativa privada y organizaciones sociales para su participación en proyectos prioritarios del hospital.
- 1.6.6 Realizar los trabajos de preparación para la certificación como hospital verde y saludable.

Indicador	Meta
Porcentaje de medicamentos surtidos a pacientes hospitalizados.	93.70%
Sistemas de vigilancia y control de materiales de curación y medicamentos bajo el enfoque de consumo certificable implantados.	1
Estudios de costos anuales de los servicios que presta el hospital para la actualización del tabulador de cuotas de recuperación	1
Porcentaje de pacientes con clasificación socioeconómica inferior a 4.	90.80%

- 1.7.1 Consolidar el sistema de gestión de calidad en alineación a los Estándares Internacionales de Calidad y Seguridad en el Paciente emitidos por el Consejo de Salubridad General.
- 1.7.2 Mantener la Certificación Hospitalaria ante el Consejo de Salubridad General
- 1.7.3 Fortalecer el sistema de evaluación de los expedientes clínicos conforme a la Norma Oficial Mexicana 004 del Expediente Clínico
- 1.7.4 Mejorar el proceso de identificación, recolección, concentración, análisis, utilización y difusión de la información en materia de infecciones nosocomiales
- 1.7.5 Ampliar el número de Guías de Práctica Clínica en evaluación, en padecimientos de alta complejidad.
- 1.7.6 Implantar protocolos de vigilancia y control clínico de pacientes sometidos a procedimientos invasivos y de alto riesgo.
- 1.7.7 Implantar protocolos de actuación en los casos de choque peri-operatorio y trans-operatorio.
- Estandarizar el uso de hemocomponentes
- 1.7.8 Realizar actividades de difusión promoviendo la capacidad resolutive del hospital.
- 1.7.9 Verificar el cumplimiento a los manuales de procedimientos aprobados en el hospital.
- 1.7.8 Continuar con la vigilancia y análisis de la morbilidad hospitalaria

Indicador	Meta
Porcentaje de egresos por mejoría	87%
Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención recibida.	85%
Tasa de infección nosocomial por 1000 días de estancia.	6
Tasa de hemocultivos por 100 egresos hospitalarios.	6.1
Porcentaje de expedientes clínicos revisados, aprobados conforme a la NOM-SSA-004.	85%

- 1.8.1 Actualizar anualmente y vigilar el cumplimiento del programa integral de gestión de riesgos y seguridad de las instalaciones con sus respectivas áreas de enfoque: Seguridad y protección, Materiales peligrosos, emergencias, Seguridad contra

Eficacia en la impartición de programas de formación de posgrado clínico	88.9%
Porcentaje de aprobación de médicos especialistas en formación clínica	99.1%
Eficacia en la captación de participantes en cursos de educación continua	98.4%
Percepción sobre la calidad de la educación continua	8.6
Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	91.7%
Porcentaje de profesionales que concluyeron los cursos de educación continua	97.8%
Porcentaje de personal que desarrolla actividades docentes formales en los programas de especialidad, subespecialidad y alta especialidad capacitados en habilidades docentes.	73.3%

Investigación

- 4.1.1 Se promoverá la vinculación y ejecución de por lo menos un proyecto de investigación en colaboración con otras instituciones académicas y/o centros de investigación.
- 4.1.2 Con base en los entes normativos de investigación del HRAEPY se reforzarán las actividades de asesoría, apoyo, vigilancia y monitorización epistemológica, metodológica y bioética de los proyectos de investigación realizados por investigadores y personal becario y de base.
- 4.1.3. Se impartirá un Diplomado en Metodología de la Investigación por grado académico de las residencias médicas del HRAEPY.
- 4.1.4 Se promoverá la participación activa de los investigadores en el desarrollo de tesis de especialidades médicas.
- 4.1.5. Se promoverá la realización de tesis de especialidad en el campo de la investigación básica y clínica.
- 4.1.6. Se establecerá por lo menos una nueva Línea de Investigación acorde al perfil epidemiológico regional y en sinergia con instituciones de investigación y unidades hospitalarias regionales y nacionales.

Indicador	Meta
Cursos anuales de metodología de investigación impartidos	1
Promedio de tesis de especialidad asesorada por investigador	3

- 4.2.1. Se promoverá la vinculación y ejecución de al menos un proyecto de investigación en colaboración con otras instituciones académicas y/o centros de investigación.
- 4.2.2. Se propiciará la publicación de por lo menos un artículo original en revistas indexadas.
- 4.2.4. Se promoverá la publicación de por lo menos un artículo original en la Revista Evidencia Médica e Investigación en Salud de los HRAE's.
- 4.2.5. Se promoverá la publicación de por lo menos un artículo de alto impacto por investigador.
- 4.2.6. Se promoverá la publicación de productos científicos por parte de los investigadores, no necesariamente de alto impacto
- 4.2.7. Se promoverá la incorporación de los investigadores clínicos al Sistema Nacional de Investigadores.
- 4.2.8. Se promoverá la incorporación de 1 investigador de ciencias médicas al SNI y la permanencia de los otros 3 investigadores de ciencias médicas al SNI

- 4.2.9. Se gestionará el incremento del recurso presupuestal asignado a investigación.
- 4.2.10. Se propiciará mantener la ocupación de 4 de plazas de investigador en ciencias médicas.
- 4.2.11. Se propiciará el desarrollo de las actuales líneas de investigación.
- 4.2.12. Se gestionará apoyo externo para la realización de proyectos de investigación en colaboración.
- 4.2.13. Se establecerán las bases para la creación de un Centro de Vigilancia de Enteropatógenos, como centro de referencia de servicios e investigación en la región.

INDICADOR	META
Porcentaje de artículos científicos en colaboración	57.1%
Tasa de variación de artículos científicos por proyectos vigentes	10.0%
Proyectos de investigación vigentes en colaboración	16.30
Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas indexadas	42.9%
Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigador	0.75
Tasa de variación de productividad científica de impacto alto respecto al año previo	50
Promedio de productos por investigador del sistema institucional	1.75
Índice de investigadores de alto nivel	75.0%
Tasa de variación del presupuesto federal institucional destinado a investigación	10.6
Porcentaje de ocupación de plazas de investigador	100%

PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTRATEGICAS.

A continuación se enlistan los programas presupuestarios del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán y el logro de sus principales indicadores de gestión:

E023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD

- Los recursos ejercidos en este programa se ubican en 774,114.9 miles de pesos monto superior en 11.5% equivalente a 80,102.2 miles de pesos, con relación al presupuesto aprobado, como resultado de los movimientos por ampliaciones, reducciones y traspasos compensados, que se explican a continuación:
 - ♦ Ampliaciones líquidas así como traspasos compensados por un total de 385,140.8 miles de pesos con el propósito de apoyar las actividades del programa para solventar presiones de gasto en el pago de servicios subcontratados como son farmacia, laboratorio, banco de sangre así como servicios médicos integrales.
 - ♦ Reducciones líquidas así como traspasos compensados por un total de 305,038.6 miles de pesos para apoyar que corresponde a gastos indirectos con respecto a lo aprobada para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad.
 - El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 86.3% del presupuesto total erogado por el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán durante 2015.
- El programa E023 "Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud" realiza su evaluación con 12 indicadores que a continuación se relacionan:

- 3.1.3 Se impartirá por lo menos un curso relacionado con la Gerencia y Administración Hospitalaria, la Ética, la Bioética y La medicina legal, al profesional de la Salud.
- 3.1.4 Se incrementará la eficiencia terminal de los cursos de educación continua impartidos.
- 3.1.5 Se asegurará la participación del personal en los cursos de educación continua.
- 3.1.6 Se asegurará el cumplimiento en la impartición de cursos de educación continua.
- 3.1.7 Se llevará a cabo la evaluación de la calidad de los cursos de educación continua.

Indicador		Meta
Porcentaje de convenios actualizados con otras instituciones		98%
Eficacia en la captación de participantes en cursos de educación continua		98.4%

- 3.2.1. Se gestionará al menos tres plazas de la Subespecialidad Medicina del Enfermo en estado Crítico.
- 3.2.2. Se continuará con la gestión de las tres plazas para el curso de Especialidad en Geriatria.
- 3.2.3. Continuará la impartición del curso de Alta Especialidad de Endoscopia Gástrica.
- 3.2.4. Se iniciará el curso de Alta Especialidad en Endourología.
- 3.2.5. Se continuará impartiendo el Diplomado de Anestesia en Hemodinámica.
- 3.2.6. Se formalizará el convenio de colaboración con la UADY, para la impartición de la Maestría en Ciencias Médicas
- 3.2.7. Con base a convenio con la UADY, se gestionará el acceso a la Unidad de Simulación de la Universidad para prácticas con Simuladores Clínicos.
- 3.2.8. Con base a convenio con la UADY, se mantendrá la impartición del curso Advanced Cardiac Life Support (ACLS) dentro de los programas de residencias médicas de las diferentes especialidades y grados, así como de Basic Life Support (BLS) para los médicos internos de pregrado.
- 3.2.9. Se asegurará el cumplimiento en la impartición de los programas de posgrado clínico.
- 3.2.10. Se mantendrán los altos niveles de aprobación de los médicos especialistas en formación clínica en los programas académicos establecidos.
- 3.2.11. Iniciará el programa de Seguimiento de Egresados en la primera generación.
- 3.2.12. Se continuará la rotación de Médicos Internos de Pregrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de la Universidad Autónoma de Guadalajara campus Tabasco a nuestro hospital y se iniciará con la Universidad La Salle de México.
- 3.2.13 Se impulsarán las oportunidades de acceso a la educación a través de un Convenio de Colaboración específico con el estado de Quintana Roo, en la Formación de Médicos Especialistas, mediante la profesionalización de su personal de base de los servicios estatales de salud.

Indicador		Meta
Percepción sobre la calidad de la formación de los residentes médicos		8.6
Eficiencia terminal de médicos especialistas		94.4%
Porcentaje de especialistas médicos formados en el programa respecto al total nacional de la Secretaría de Salud		100%

incendios, Equipo médico, sistemas de servicios básicos, basándose en una identificación de riesgos.

1.8.2 Actualizar, operar y vigilar la aplicación permanente del Programa Interno de Protección Civil del Hospital.

1.8.3 Cumplir con los Protocolos de inspección en materia de seguridad e higiene, capacitación y adiestramiento en hospitales de la Secretaría del Trabajo, con la inscripción de en el programa de autogestión de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

1.8.4 Incorporar al Hospital en el Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL) de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

1.8.5 Obtener la certificación del Programa Hospital Seguro.

1.8.6 Implementar actividades de capacitación en el marco del modelo de gestión de riesgos

1.8.7 Aplicar los procesos y procedimientos dirigidos a la administración de riesgos.

Indicador	Meta
Porcentaje de actividades de mantenimiento de equipo realizadas	60%
Porcentaje de solicitudes de servicio ejecutadas	70%
Porcentaje de inspecciones de seguridad realizadas	80%

2.1.1 Realizar acciones de mejora de transparencia y acceso a la información pública.

2.1.2 Dar cumplimiento al establecimiento de la estructura archivística establecida conforme a la Ley Federal de Archivos.

2.1.3 Optimizar los recursos en la Administración Pública Federal

2.1.4 Optimizar los procesos previa alineación y mapeo implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano

2.1.5 Dar seguimiento y monitoreo a la aplicación de normas que aplican a nuestro hospital

2.1.6 Verificar el funcionamiento de los comités hospitalarios conforme a sus lineamientos de operación.

2.1.7 Propiciar la incorporación de proyectos de mejora continua en los procesos de atención hospitalaria.

Indicador	Meta
Porcentaje de acciones de transparencia focalizada	90%
Número de proyectos de mejora continua implementados	4

Enseñanza

3.1.1 Se continuará la colaboración mediante convenio con el Instituto Nacional de Salud Pública para la impartición de cursos presenciales, semipresenciales y a distancia para el fortalecimiento de las habilidades de gerencia, de investigación y docencia del personal del HRAEPY.

3.1.2 Se continuará impartiendo por lo menos un diplomado al año en Formación y Capacitación Docente y otro en Metodología de la Investigación para el profesional de la salud.

INDICADOR	META	LOGRO
Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	87.0%	86.80%
Porcentaje de satisfacción de usuario por atención recibida	85.00%	92.3%
Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia)	6	7.48
Tasa de hemocultivos por cien egresos	6.1	6.2
Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la Norma SSA 004	85.0%	84.0%
Porcentaje de consultas externas subsecuentes otorgadas respecto a las programadas	82.0%	82.4%
Porcentaje de ocupación hospitalaria	33.2%	57.6%
Porcentaje de medicamentos surtidos a pacientes hospitalizados	93.7%	92.80%
Porcentaje de pacientes con clasificación socioeconómica inferior a	90.80%	91.30%
Porcentaje de pacientes referidos por instituciones de salud pública a los que se les apertura expediente clínico	29.2%	20.80%
Ingresos hospitalarios programados	59.00%	50.20%
Ingresos hospitalarios por urgencias	41.00%	49.80%

➤ ACTIVIDADES RELACIONADAS

Para 2015 se programó el Indicador Estratégico "Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación", que mide la eficacia en el número de egresos hospitalarios por mejoría de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad en relación al total de egresos hospitalarios registrados en el periodo de reporte. La meta programada fue generar 1,821 egresos por mejoría de 2,093 egresos totales, es decir el 87.0%. Al cierre del año la meta alcanzada fue de 86.8% equivalente a 3,861 egresos por mejoría de 4,448 egresos totales, lo que significó cumplir la meta original en su porcentaje de cumplimiento.

Información sobre el comportamiento de otros indicadores y sus variables fueron: se reportaron un total de 4,448 egresos hospitalarios. La variación con respecto al total de egresos hospitalarios correspondió a -11.7% comparado con el mismo periodo del año 2014. Del total de egresos hospitalarios reportados al cierre del año 2015, según motivo del egreso, el 86.8% corresponde a egresos por mejoría y curación; el 7.2% por defunción, el 4% por otros motivos que incluyen altas por máximo beneficio y/o diferimientos. Las altas voluntarias representan el 1.2% y el traslado a otro hospital representa el 0.8% del total de egresos hospitalarios. El indicador "Porcentaje de ocupación hospitalaria" monitoreado en el programa MIR-E023, se reportó al cierre del periodo 2015 con un logro de 57.6%, ubicándose en semaforización roja, con un porcentaje de variación del 24.4% por arriba de lo programado; es importante subrayar que para el ejercicio 2015 se reportó una ocupación hospitalaria de 57.6%, con respecto a 138 camas registradas, en base a los registros de la matriz de indicadores de resultado. Sin embargo el seguimiento de la ocupación hospitalaria en base a 184 camas reportó que la ocupación hospitalaria

alcanzada al cierre del periodo 2015 fue de 43.2%; lo que representa 10 puntos porcentuales menos con respecto al logro del año 2014: 53.2%; esta disminución en apego a la aceptación de pacientes con patologías de tercer nivel y por ajustes presupuestarios requeridos. Del total de atenciones otorgadas en la consulta externa de especialidad, las consultas de primera vez correspondieron al 27.3% y las consultas subsecuentes al 72.7%, tendencia y comportamiento similar durante todo el año distribución similar al primer semestre del año 2015, con un índice de subsecuencia general de 2.6, indicador estable durante el periodo. Al cierre correspondiente al periodo enero-diciembre 2015, se han presentaron en el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán un total de 217 infecciones asociadas al cuidado de la salud y un total de 4,448 egresos hospitalarios generando un total de 29,003 días estancias, generando una tasa de 7.5 por cada 1000 días estancia, el valor alcanzado con respecto a las metas establecidas reporta un porcentaje de variación de 25 los procesos implementados de seguimiento y revisión de casos de IN, han permitido el reforzamiento de los mecanismos de prevención: técnicas de aislamiento y de lavado de manos en el personal de salud, factores sobre los que se ha insistido pues están muy asociados al desarrollo de infecciones nosocomiales. Durante el periodo enero-diciembre de 2015, se aplicaron 2,431 encuestas de trato digno para medir la satisfacción del usuario de la consulta externa, como resultado se obtuvo una satisfacción del usuario del 94%, valor por arriba de la media nacional que es del 85%. El porcentaje abasto de medicamentos fue de un 92.3%, teniendo una semaforización en color verde, ya que la meta fue de 93.7%.

Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad del Programa Sectorial de Salud, que apoyan la Meta Nacional 2. México Influyente y el Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E010 Formación de recursos humanos especializados para la salud

- A través de este programa presupuestario se ejercieron recursos por 2,384.4 miles de pesos, cantidad inferior en 37.0%, equivalente a 1,399.4 miles de pesos con respecto a los 3,783.8 miles de pesos aprobados, que corresponden a movimientos compensados y reducciones líquidas de acuerdo a lo siguiente:
 - ♦ Ampliaciones líquidas y traspasos compensados por 1,046.5 miles de pesos correspondientes principalmente a servicios generales, para dar cumplimiento a los cursos de capacitación y enseñanza continua.
 - ♦ Reducciones líquidas y traspasos compensados por 2,445.9 miles de pesos correspondientes principalmente a servicios personales, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y a Remanentes de Seguridad Social, así como por "Reasignaciones Presupuestarias" dictaminadas por la SHCP como medidas de control presupuestario, por ahorros y economías transferidas al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP.
 - El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario represento el 0.3% del presupuesto total erogado por el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán durante 2015.
- El programa E010 de "Formación de recursos humanos especializados para la salud" realiza su evaluación con 9 indicadores que a continuación se relacionan:

Indicador	Meta	Logro
Porcentaje de aprobación de médicos especialistas en formación clínica	99.1	99.1
Eficacia en la captación de participantes en cursos de educación continua.	98.4	83.8
Eficacia terminal de médicos especialistas	94.4	94.4
Percepción sobre la calidad de la información de residentes médicos	8.6	8.5
Porcentaje de profesionales que concluyeron cursos de educación continua	97.8	91.0
Percepción sobre la calidad de la educación continua.	8.6	8.6
Porcentaje de personal que desarrolla actividades docentes formales en los programas de especialidad, subespecialidad y alta especialidad capacitados en habilidades docentes.	73.3	80.0
Eficacia en la impartición de programas de formación de posgrado clínico	88.9	77.8
Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	91.7	100.0

➤ ACTIVIDADES RELACIONADAS

El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán programó para 2015 el indicador de "Porcentaje de aprobación de médicos especializados en formación clínica", que mide la eficiencia en el porcentaje de eficiencia terminal de médicos especialistas que obtienen constancia de conclusión de estudios de especialidad, subespecialidad y alta especialidad entre el total de médicos inscritos de la misma cohorte. La meta programada fue formar 116 especialistas de 117 inscritos, es decir el 99.1%. Al cierre del año la meta alcanzada fue del 99.1%, lo que significó alcanzar el 100% de la meta original.

Durante 2015 también se programó que el 97.8% de los profesionales de la salud concluyeran los cursos de educación continua, lográndose al finalizar el ejercicio que 141 de 155 profesionales de la salud recibirían constancia de conclusión de estudios de educación continua impartida por la institución, es decir, el 91.0% de los profesionales de la salud inscritos. Esto se debió principalmente a un bajo desempeño durante el primer trimestre del año.

Las acciones de enseñanza también fueron evaluadas a través de los indicadores de: Eficacia en la captación de participantes en cursos de educación continua obteniéndose un cumplimiento de 83.8%, ya que se inscribieron de 155 de 185 que se esperaban.; en la Percepción sobre la calidad de la educación continua se obtuvo una calificación de 8.6 logrando con ello un cumplimiento del 100% de la meta. Este programa presupuestario también se evaluó con el indicador de porcentaje de personal que desarrolla actividades docentes formales en los programas de especialidad, subespecialidad y alta especialidad capacitados en actividades docentes, siendo la meta 2015 el 73.3%, y se logró un 80%, al capacitarse 12 de 15 profesores que desarrollan actividades docentes. Durante 2015 se evaluó la eficacia en la impartición de programas de formación de posgrado clínico alcanzándose el 88.9% ya que se desarrollaron 7 de los 9 programas de formación

programados. Por último, se obtuvo el 100.0% en la eficacia en la impartición de cursos de educación continua al impartirse 12 de 12 cursos programados, 1 más de lo esperado.

Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 5 Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos de salud del Programa Sectorial de Salud, Meta Nacional 4 México Próspero y el Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del País del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E019 CAPACITACIÓN TÉCNICA Y GERENCIAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

- En este programa presupuestario se ejercieron 11,096.1 miles de pesos, cantidad que representó un aumento del .2% equivalente a 18.6 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado de 11,077.5 miles de pesos, que corresponden a reducciones y ampliaciones compensadas y líquidas de acuerdo a lo siguiente:
 - ◆ Ampliaciones y traspasos por 410.3 miles de pesos correspondientes a servicios contratados para la capacitación de servidores públicos administrativos en la impartición del curso de Contabilidad Gubernamental.
 - ◆ Reducciones y traspasos por 391.7 miles de pesos fue por ahorros y economías transferidas al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 1.2% del presupuesto total erogado por el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán durante 2015, los cuales contribuyeron a alcanzar las metas establecidas para el ejercicio.
- Destinado a la capacitación administrativa técnica y directiva de nuestro personal, con la finalidad de elevar los niveles de atención en salud a niveles de alta calidad. Su comportamiento se relaciona con los siguientes indicadores:
 - ◆ Se logró capacitar a 160 de 200 servidores públicos susceptibles de capacitar, logrando con ello un 80% en el logro final. Los 160 servidores públicos concluyeron satisfactoriamente sus cursos de capacitación administrativa y gerencial. Los servidores públicos se capacitaron en 10 cursos que se ofrecieron, siendo estos el 100% en comparación a su meta establecida.

E022 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD

- El presupuesto ejercido en este programa fue de 88,142.5 miles de pesos, el cual fue inferior 6.5% equivalente a 6,165.6 miles de pesos del presupuesto aprobado que fue de 94,308.1 miles de pesos, que corresponde a ampliaciones y reducciones de acuerdo a lo siguiente:
 - ◆ Ampliación y traspasos por 7,036.1 miles de pesos que se utilizaron para el acondicionamiento del área de Investigación así como para la adquisición de papelería y útiles de Oficina de los propios investigadores.
 - ◆ Reducción y traspasos por 13,201.7 miles de pesos fue por ahorros y economías transferidas al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 9.8% del presupuesto total erogado por el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán durante 2015.

El programa E022 de "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" realiza su evaluación con 9 indicadores que a continuación se relacionan:

Indicador	Meta	Logro
Índice de investigadores de alto nivel	75.0	75.0
Tasa de variación de productividad científica de impacto alto respecto al año previo	200	100
Tasa de variación del presupuesto federal institucional destinado a investigación	44.4	-87.7
Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas indexadas	42.9	50.0
Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigador	0.8	0.5
Porcentaje de artículos científicos en colaboración	42.9	100.0
Tasa de variación de artículos científicos por proyectos vigentes	10.0	0.0
Porcentaje de ocupación de plazas de investigador	100.0	100.0
Promedio de productos por investigador del Sistema Institucional.	1.8	1.0

➤ ACTIVIDADES RELACIONADAS

Para 2015 se programó el indicador de "Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas indexadas", que mide la eficacia en la productividad científica de artículos publicados en revistas de alto impacto. La meta programada fue lograr la publicación de 3 artículos de alto impacto de los niveles III a V, es decir el 42.9% de 7 artículos totales publicados. Al cierre del año la meta alcanzada fue del 50.0% (equivalente a 2 artículos de los niveles III a V de 4 artículos totales publicados).

El Hospital para 2015 programó el indicador de "Promedio de artículos de alto impacto por investigador" que mide la eficiencia en el promedio de productos de investigación por investigador vigente, programándose obtener un promedio de 0.8 publicaciones para el investigador vigente, esperándose la producción de 3 publicaciones de 4 investigadores vigentes. Al finalizar el ejercicio se produjeron 2 publicaciones entre 4 investigadores, no llegando a la meta programada al lograrse un promedio de 0.5 publicaciones por investigador.

El logro del indicador de proyectos de investigación en colaboración se ubicó en 100%, superando la meta de 42.9%, lográndose 4 proyectos de investigación con otras instituciones. El indicador de ocupación objetiva de plazas de investigador se ubicó en el 100.0%, igual al indicador programado del 100.0%.

Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos de salud del Programa Sectorial de Salud, Meta Nacional 4 México Próspero y el Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad del País del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

- En este programa presupuestario se aprobaron recursos por 26,825.8 miles de pesos, modificándose esta cantidad en el transcurso del ejercicio a 17,394.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 17,394.6 miles de pesos, registrando este programa un decremento en el gasto del 35.2% equivalente a 9,431.3 miles de pesos con respecto al presupuesto aprobado, que corresponde a ampliaciones y reducción así como movimientos compensados de acuerdo a lo siguiente:
 - ◆ Ampliaciones y traspasos por 5,526.4 miles de pesos, para el pago del combustible de servidores públicos así como la transportación aérea de los mismos así como para cubrir presiones en gasto de operación.
 - ◆ Reducciones y traspasos por 14,957.7 miles de pesos por economías al cierre en gasto de seguridad social, principalmente, en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 1.9% del presupuesto total erogado por el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán durante 2015, los cuales contribuyeron a realizar acciones administrativas.
 - ◆ Los recursos de este programa fueron destinados a implementar instrumentos de gestión administrativa para permitir la eficiencia en el manejo y control de recursos humanos financieros y materiales en la entidad.

O001 ACTIVIDADES A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

- Este programa presupuestario obtuvo un presupuesto aprobado de 4,150.5 miles de pesos, ejerciéndose un importe de 4,044.5 miles de pesos, el cual tuvo un decremento en el gasto de 2.5%, equivalente a 106.0 miles de pesos, que corresponde a ampliaciones, reducciones y traspasos de acuerdo a lo siguiente:
 - ◆ Ampliaciones y traspasos por 104.8 miles de pesos para la adquisición de uniformes y artículos de oficina y papelería principalmente.
 - ◆ Reducciones y traspasos por 290.8 miles de pesos por ahorros y economías transferidas al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.4% del presupuesto total erogado por el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán durante 2015.

Cabe mencionar que en este programa, el Órgano Interno de Control llevó a cabo acciones que impulsaron la transparencia de la gestión pública mediante la fiscalización, evaluación y seguimiento de los programas y de los servicios proporcionados por el Instituto, así como la calidad y el fortalecimiento del adecuado uso de los recursos humanos, financieros y materiales, con lo anterior se contribuye al cumplimiento y apoyo del Plan Nacional de Desarrollo en su Estrategia Transversal Gobierno Cercano y Moderno.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

(HRAEPT)

NOTAS PRESUPUESTALES

(MILES DE PESOS)

4) VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Para el ejercicio fiscal 2015, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la H. Cámara de Diputados aprobó un presupuesto original por 834,158.5 miles de pesos que se componen de recursos fiscales por 774,158.5 miles de pesos y recursos propios por 60,000.0 miles de pesos, que representan un 92.8 y 7.2 por ciento del presupuesto original modificándose con ampliaciones y reducciones para quedar en un presupuesto modificado de 899,848.2 miles de pesos, integrado por 839,848.2 miles de pesos de recursos fiscales, 60,000.0 miles de pesos de recursos propios.

Para Gasto Corriente se aprobaron 834,158.5 miles de pesos, ejerciéndose un total de 888,948.6 miles de pesos, 831,619.8 miles de pesos de recursos fiscales y 57,328.8 de recursos propios respectivamente, es decir, hubo un incremento absoluto de 54,790.2 miles de pesos, equivalente a un 6.6% entre el presupuesto ejercido y el aprobado y reducción de -0.3% del presupuesto ejercido y modificado, respectivamente. El presupuesto ejercido fue financiado con 93.6% de recurso federal, 6.4% con recursos propios; el incremento se debe básicamente a los apoyos de recursos fiscales para cubrir presiones de gasto de operación de Servicios Generales en particular los servicios subcontratados de Farmacia, Servicios médicos integrales y laboratorio y a la captación del 95.5% del programado de recursos propios.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

(HRAEPY)

NOTAS PRESUPUESTALES

(MILES DE PESOS)

5) DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA:

Programa de Fomento al Ahorro del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán:

BASE LEGAL: Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 58, fracción II; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 61; Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, artículo 16; Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 23; Decreto de Creación del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, Artículo 6, fracción II. DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 10 de diciembre de 2012 y su modificación del 30 de diciembre de 2013. LINEAMIENTOS de eficiencia energética para la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 27 de enero de 2015. DISPOSICIONES Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2015.

PRESENTACIÓN DEL ACUERDO:

En cumplimiento a la Base Legal se presenta el Programa de Fomento al Ahorro como sigue:

Clave	Denominación	Consumo 2015	Proyección de consumo para el 2016	Observaciones
26000	Gasolina	7,168 litros	7,936 litros Var 11% arriba	Incremento en las visitas domiciliarias, Convenios con los estados de Campeche y Quintana Roo
31201	Gas L.P.	50,881 litros	50,881 litros Var. 0%	Mantener las medidas de eficiencia energética
26105	Diésel	11,950 litros	11,950 litros Var 0%	Las variaciones de voltaje han sido frecuentes durante la noche en los meses de invierno, y se ha necesitado el apoyo de las plantas de emergencia.

31101	Servicio de energía eléctrica	10,232.996 kWh	10,232.996 kWh Var: 0%
31301	Servicio de Agua	73,234 m3	74,698 m3 Var: 2% arriba

6) CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES:

1.- Generalidades: Las partidas de conciliación se encuentran debidamente identificadas y registradas.

2.- Conciliación: la H. Cámara de Diputados aprobó un presupuesto original por 834,158.5 miles de pesos que se componen de recursos fiscales por 774,158.5 miles de pesos y recursos propios por 60,000.0 miles de pesos, que representan un 92.8 y 7.2 por ciento del presupuesto original modificándose con ampliaciones y reducciones para quedar en un presupuesto modificado de 899,848.2 miles de pesos, integrado por 839,848.2 miles de pesos de recursos fiscales, 60,000.0 miles de pesos de recursos propios. El presupuesto pagado por 897,177.0 miles de pesos fue financiado con recursos fiscales por 839,848.2 miles de pesos y recursos propios por 57,328.8 miles de pesos; el presupuesto ejercido reflejó un incremento del 10.5 por ciento en términos reales, con relación a su similar del año 2014, donde se pagaron 812,085.6 miles de pesos.

♦ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario por 4,157.2 miles de pesos, equivalente al 0.8% menor al presupuesto aprobado, y se refiere a los movimientos presupuestarios integrados por:

– Ampliaciones netas de recursos fiscales en este capítulo por 21,909.4 miles de pesos, siendo su comportamiento el siguiente: ampliación por 635.4 miles de pesos, con folio 2015-12-513-5944 (30-septiembre-2015), por la reubicación interna de 1 plaza; por 6,869.8 miles de pesos, con folio 2015-12-513-5910 (13-octubre-2015), por la reubicación de 131 plazas por parte de la Dirección General de Recursos Humanos; por 3,460.0 miles de pesos, con folio 2015-12-513-5900 (08-octubre-2015), por la reubicación interna de 6 plazas; por 508.6 miles de pesos, con folio 2015-12-513-6238 (19-octubre-2015), para la reubicación interna de 23 plazas; por 10,435.5 miles de pesos, con folio 2015-12-513-6504 (26-octubre-2015), para la reorientación de recursos de diversas partidas.

– Las reducciones de recursos fiscales en este capítulo ascendieron 26,066.6 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: por 5,000.0 miles de pesos, con folio 2015-12-513-4642 (12-agosto-2015), con el propósito de reorientar los recursos remanentes de la partida 17102 estímulos al personal operativo con la finalidad de transferirlos a otros hospitales; reducción por 961.5 miles de pesos, con folio 2015-12-513-5946 (08-octubre-2015), por la reubicación interna de 2 plazas; por 5,000.0 miles de pesos, con folio 2015-12-513-7617 (08-diciembre-2015), por reducción a economías que se transfirieron al ramo 23; por 5,278.8 miles de pesos, con folio, 2015-12-513-7618 (08-diciembre-2015), por reducción a economías que se transfirieron al ramo 23; por 813.3 miles de pesos, con folio 2015-12-513-7619 (08-diciembre-2015), por reducción a economías que se transfirieron al ramo 23; por 4,939.2 miles de pesos, con folio, 2015-12-513-7709

(08-diciembre-2015), por reducción a economías que se transfirieron al ramo 23; por 2.848.4 miles de pesos, con folio 2015-12-513-7824 (24-diciembre-2015); por 678.1 miles de pesos, con folio 2015-12-513-7849 (30-diciembre-2015), para reorientar recursos a la partida de estimados al personal operativo; por 542.3 miles de pesos, con folio, 2015-12-513-7851 (30-diciembre-2015), por reducción de economías que se transfirieron al Ramo 23; por 5.0 miles de pesos, con folio, 2015-12-513-7891 (31-diciembre-2015); por reducción de economías que se transfirieron al Ramo 23.

- Cabe mencionar que el presupuesto ejercido representa el 100.0% en relación al devengado de 512,902.6 miles de pesos, por lo que al cierre no se tienen ADEFAS en este capítulo de gasto.

- Asimismo el presupuesto modificado de recursos fiscales se ejerció al 100.0% por 512,902.6 miles de pesos.

➤ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor ejercicio presupuestario por 59,047.4 miles de pesos, de los cuales 61,718.6 miles de pesos fueron de recursos fiscales y un menor ejercicio por 2,671.2 de recursos propios, siendo 18.6% mayor, en comparación con el presupuesto aprobado, debido primordialmente a las siguientes causas:

♦ **Materiales y suministros.** Se registró un menor ejercicio presupuestario de 15,975.5 miles de pesos, 48.9% menor al presupuesto aprobado, el cual corresponde a reducciones y transferencias compensadas de recursos fiscales y reducciones de recursos propios, las transferencias para dar apoyo a los Capítulos 3000 "Servicios Generales", para el pago de servicios subcontratados de Farmacia, Servicios médicos integrales y laboratorio, respectivamente, los movimientos presupuestales autorizados durante el año se refieren a:

- Ampliaciones por 72,628.9 miles de pesos, registradas así: ampliación líquida por 15,000.0 miles de pesos, con folio 2015-12-510-3171 (17-junio-2015), apoyo para la partida 25301, a fin de que se cuenten con los recursos necesarios para ser destinados para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, que posteriormente se traspasaron al capítulo 3000 ya que el servicio de farmacia es subrogado; ampliación líquida por 10,000.0 miles de pesos, con folio 2015-12-513-5050 (01-septiembre-2015), apoyo para la partida 25301, a fin de que se cuenten con los recursos necesarios para ser destinados para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, que posteriormente se traspasaron al capítulo 3000 ya que el servicio de farmacia es subrogado; ampliación líquida por 20,000.0 miles de pesos, con folio 2015-12-513-6660 (30-octubre-2015), apoyo para la partida 25301, a fin de que se cuenten con los recursos necesarios para ser destinados para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, que posteriormente se traspasaron al capítulo 3000 ya que el servicio de farmacia es subrogado; ampliación líquida por 1,500.0 miles de pesos, con folio 2015-12-513-7001 (11-noviembre-2015), apoyo para la partida 25301, a fin de que se cuenten con los recursos necesarios para ser destinados para la adquisición de medicinas

y productos farmacéuticos de aplicación humana, que posteriormente se traspasaron al capítulo 3000 ya que el servicio de farmacia es subrogado; ampliación líquida por 2,000.0 miles de pesos, con folio 2015-12-513-7752 (11-diciembre-2015), apoyo para la oficina 33401, a fin de que se cuenten con los recursos necesarios para ser destinados para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, que posteriormente se traspasaron al capítulo 3000 ya que el servicio de farmacia es subrogado; y adecuaciones de traspaso compensados entre partidas de este capítulo y el capítulo 3000 por un importe de 16,128.9 miles de pesos con folios: 2015-12-NBS-585 (19-febrero-2015), 2015-12-NBS-1218 (20-marzo-2015), 2015-12-NBS-1292 (24-marzo-2015), 2015-12-NBS-1325 (26-marzo-2015), 2015-12-NBS-1958 (23-abril-2015), 2015-12-NBS-1985 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-1984 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-1982 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-2029 (27-abril-2015) 2015-12-NBS-2030 (27-abril-2015), 2015-12-NBS-2596 (22-mayo-2015), 2015-12-NBS-2723 (28-mayo-2015), 2015-12-NBS-2967 (08-junio-2015), 2015-12-NBS-3286 (18-junio-2015), 2015-12-NBS-3368 (23-junio-2015), 2015-12-NBS-3358 (23-junio-2015), 2015-12-NBS-3400 (24-junio-2015), 2015-12-NBS-3401 (24-junio-2015), 2015-12-NBS-3425 (25-junio-2015), 2015-12-NBS-3909 (16-julio-2015), 2015-12-510-4119 (21-julio-2015), 2015-12-NBS-4159 (23-julio-2015), 2015-12-NBS-4158 (23-julio-2015), 2015-12-NBS-4234 (24-julio-2015) 2015-12-NBS-4557 (10-agosto-2015), 2015-12-NBS-4974 (24-agosto-15), 2015-12-NBS-5032 (25-agosto-2015), 2015-12-510-5419 (11-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5508 (15-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5575 (18-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5671 (22-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5797 (25-septiembre-2015), 2015-12-NBS-6210 (14-octubre-2015), 2015-12-NBS-6388 (19-octubre-2015), 2015-12-NBS-6536 (22-octubre-2015), 2015-12-NBS-6761 (04-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7098 (12-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7216 (18-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7228 (18-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7330 (19-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7417 (23-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7731 (09-diciembre-2015), 2015-12-NBS-7759 (11-diciembre-2015), para dar suficiencia presupuestal a contratos de servicios subrogados.

- Reducciones por 88,604.4 miles de pesos registrados de la siguiente manera: reducción líquida de recursos fiscales por 4,787.1 miles de pesos, autorizada con folio 2015-12-510-483 (17-febrero-2015), para transferir recursos de diversas Unidades Responsables de la Secretaría de Salud al Ramo 23 por concepto de Reasignaciones Presupuestarias a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto, reducción líquida de recursos fiscales por .1 miles de pesos, autorizada con folio 2015-12-510-7811 (22-diciembre-2015) recorte por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de SHCP; y adecuaciones de traspaso compensados entre partidas de este capítulo y el capítulo 3000 por un importe de 83,817.2 miles de pesos con folios: 2015-12-NBS-585 (19-febrero-2015), 2015-12-NBS-1218 (20-marzo-2015), 2015-12-NBS-1292 (24-marzo-2015), 2015-12-NBS-1325 (26-marzo-2015), 2015-12-NBS-1958 (23-abril-2015), 2015-12-NBS-1985 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-1984 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-1982 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-2029 (27-abril-2015) 2015-12-NBS-2030 (27-abril-2015), 2015-12-NBS-2596 (22-mayo-2015), 2015-12-NBS-2723 (28-mayo-2015), 2015-12-NBS-2967 (08-junio-2015), 2015-12-NBS-3286 (18-junio-2015), 2015-12-NBS-3368 (23-junio-2015), 2015-12-NBS-3358 (23-junio-2015), 2015-12-NBS-3400 (24-junio-2015), 2015-12-NBS-3401 (24-junio-2015), 2015-12-NBS-3425 (25-junio-2015), 2015-12-NBS-3909 (16-julio-2015), 2015-12-510-4119 (21-julio-2015), 2015-12-NBS-4159 (23-julio-2015), 2015-12-NBS-4158 (23-julio-2015),

2015-12-NBS-4234 (24-julio-2015) 2015-12-NBS-4557 (10-agosto-2015), 2015-12-NBS-4974 (24-agosto-15), 2015-12-NBS-5032 (25-agosto-2015), 2015-12-510-5419 (11-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5303 (15-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5575 (18-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5671 (22-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5797 (25-septiembre-2015), 2015-12-NBS-6210 (14-octubre-2015), 2015-12-NBS-6388 (19-octubre-2015), 2015-12-NBS-6536 (22-octubre-2015), 2015-12-NBS-6761 (04-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7098 (12-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7216 (18-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7228 (18-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7330 (19-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7417 (23-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7731 (09-diciembre-2015), 2015-12-NBS-7759 (11-diciembre-2015), para dar suficiencia presupuestal a contratos de servicios subrogados del Capítulo 3000 "Servicios Generales".

- Cabe mencionar que el presupuesto modificado autorizado de recursos fiscales por 14,026.0 miles de pesos, se ejerció al 100.0%. Respecto de los recursos propios la diferencia entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido por 944.9 miles de pesos, corresponde a recursos no captados.

♦ **Servicios Generales.** Se observó un mayor ejercicio presupuestario de 75,022.9 miles de pesos, de los cuales 66,874.4 miles de pesos corresponden a recursos fiscales y 8,148.5 miles de pesos de recursos propios, que refleja un 26.4% mayor al presupuesto aprobado, que corresponde a ampliaciones de recursos fiscales y propios, así como por transferencias compensadas entre el capítulo 2000 de gasto, que se detalla a continuación:

- Ampliaciones Presupuestarias netas de recursos por 218,756.9 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: ampliaciones de recursos fiscales por 33,929.2 miles de pesos, compuesta por: 677.5 miles de pesos, con folio 2015-12-513-6045 (13-octubre-2015), para cubrir presiones de gasto en el pago del 2.5% sobre nóminas de servicios personales; por 10,000.0 miles de pesos, con folio 2015-12-510-6548 (27-octubre-2015), para cubrir presiones de gasto en el pago de servicios subcontratados de farmacia, servicios médicos integrales, vigilancia y limpieza; por 23,251.7 miles de pesos, con folio 2015-12-510-7814 (23-diciembre-2015), para cubrir presiones de gasto de los Servicios subcontratados de banco de sangre, servicios integrales de alimentación y laboratorio; y adecuaciones de traspaso compensados entre partidas de este capítulo y los capítulos 2000 y 5000 por un importe de 184,827.7 miles de pesos con folios: 2015-12-NBS-585 (19-febrero-2015), 2015-12-NBS-1218 (20-marzo-2015), 2015-12-NBS-1292 (24-marzo-2015), 2015-12-NBS-1325 (26-marzo-2015), 2015-12-NBS-1958 (23-abril-2015), 2015-12-NBS-1985 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-1984 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-1982 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-2029 (27-abril-2015) 2015-12-NBS-2030 (27-abril-2015), 2015-12-NBS-2596 (22-mayo-2015), 2015-12-NBS-2723 (28-mayo-2015), 2015-12-NBS-2967 (08-junio-2015), 2015-12-NBS-3286 (18-junio-2015), 2015-12-NBS-3368 (23-junio-2015), 2015-12-NBS-3358 (23-junio-2015), 2015-12-NBS-3400 (24-junio-2015), 2015-12-NBS-3401 (24-junio-2015), 2015-12-NBS-3425 (25-junio-2015), 2015-12-NBS-3909 (16-julio-2015), 2015-12-510-4119 (21-julio-2015), 2015-12-NBS-4159 (23-julio-2015), 2015-12-NBS-4158 (23-julio-2015), 2015-12-NBS-4234 (24-julio-2015) 2015-12-NBS-4557 (10-agosto-2015), 2015-12-NBS-4974 (24-agosto-15), 2015-12-NBS-5032 (25-agosto-2015), 2015-12-510-5419 (11-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5508 (15-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5575 (18-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5671 (22-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5797 (25-septiembre-2015), 2015-12-NBS-6210 (14-octubre-2015), 2015-12-NBS-6388 (19-octubre-2015), 2015-12-NBS-6536 (22-octubre-2015), 2015-12-NBS-6761 (04-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7098

junio-2015), 2015-12-NBS-3368 (23-junio-2015), 2015-12-NBS-3358 (23-junio-2015), 2015-12-NBS-3400 (24-junio-2015), 2015-12-NBS-3401 (24-junio-2015), 2015-12-NBS-3425 (25-junio-2015), 2015-12-NBS-3909 (16-julio-2015), 2015-12-510-4119 (21-julio-2015), 2015-12-NBS-4159 (23-julio-2015), 2015-12-NBS-4158 (23-julio-2015), 2015-12-NBS-4234 (24-julio-2015), 2015-12-NBS-4637 (10-agosto-2015), 2015-12-NBS-4974 (24-agosto-15), 2015-12-NBS-5032 (25-agosto-2015), 2015-12-510-5419 (11-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5508 (15-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5575 (18-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5671 (22-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5797 (25-septiembre-2015), 2015-12-NBS-6210 (14-octubre-2015), 2015-12-NBS-6388 (19-octubre-2015), 2015-12-NBS-6536 (22-octubre-2015), 2015-12-NBS-6761 (04-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7098 (12-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7216 (18-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7228 (18-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7330 (19-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7417 (23-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7731 (09-diciembre-2015), 2015-12-NBS-7759 (11-diciembre-2015).

- Cabe mencionar que el presupuesto ejercido representa el 100.0% del presupuesto de recursos fiscales modificado autorizado y de los recursos propios captados.
- En este sentido, el presupuesto modificado autorizado de recursos fiscales por 304,691.2 miles de pesos, se ejerció al 100.0%. Respecto de los recursos propios la diferencia entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido por 1,726.3 miles de pesos, corresponde a recursos no captados.

➤ **Subsidios.** No se destinaron recursos.

- **Otros de Corriente.-** En este rubro se aprobó un presupuesto de 100.0 miles de pesos; que corresponde al 100.0% de recursos fiscales; de los que se dejaron de ejercer 100.0 miles de pesos, que equivalen al 100.0% menor, esto derivado a que no ocurrieron eventos por los que se ejerciera este concepto, los movimientos presupuestarios autorizados durante el año, se refieren a:

- Reducciones Netas por 100.0 miles de pesos de recursos fiscales, integrada por 100.0 miles de pesos, con folio 2015-12-513-2041 (28-abril-2015), por recorte a economías en pagos de defunción para aplicar medidas de reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de SHCP.

GASTO DE INVERSIÓN

- Para **gasto de inversión** no se aprobó presupuesto, sin embargo se traspasó un recurso mediante adecuación presupuestaria de recursos fiscales ejerciendo un total de 8,228.4 miles de pesos, observándose una variación neta superior del 100.0% mayor al presupuesto aprobado.
- ♦ En materia de **Inversión Física**, el presupuesto pagado registró un incremento del 100.0% con relación al aprobado. En este rubro de gasto se observó el siguiente comportamiento, que a continuación se menciona:
 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. El gasto reflejó un incremento de 8,228.4 miles de pesos, que representa 100.0% de incremento, en relación al aprobado y se refiere a movimientos presupuestarios como sigue:

- Ampliaciones netas de 9,127.0 miles de pesos de recursos fiscales de acuerdo a la siguiente afectación presupuestal: ampliación por 9,127.0 miles de pesos, con folio 2015-12-NBS-2725 (29-mayo-2015), por traspaso entre capítulos 3000 y 5000.

- Reducciones netas por 898.6 miles de pesos de recursos fiscales, integradas por 739.1 miles de pesos, con folio 2015-12-NBS-4210 (29-julio-2015) por traspaso entre capítulos 5000 y 3000, reducción por 159.5 miles de pesos, con folio 2015-12-510-6634 (30-octubre-2015), recargo por canceladas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de la SHCP.

- El gasto en este capítulo por parte del presupuesto, se realizó en miles de pesos de la siguiente manera:

Equipo médico y de laboratorio	8,139.7
Instrumental médico y de laboratorio	88.7
T O T A L	<u>8,228.4</u>

- Lo anterior, sirvió para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, necesario para brindar servicios de alta especialidad, contribuyendo a la modernización del equipo médico de las áreas sustantivas.

♦ En lo correspondiente a Subsidios y a Otros de Inversión, no se destinaron recursos.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

(HRAEPY)

NOTAS PRESUPUESTALES

(PESOS)

INTEGRACION DEL SALDO FINAL POR EJERCICIO

CUENTA PUBLICA	DISPONIBILIDAD POR EJERCICIO	DISPONIBILIDAD ACUMULADA
CUENTA 2007	-	-
CUENTA 2008	316,685.00	316,685.00
CUENTA 2009	486,034.00	802,719.00
CUENTA 2010	586,856.00	1,389,575.00
CUENTA 2011	327,199.00	1,716,774.00
CUENTA 2012	29,784.00	1,746,558.00
CUENTA 2013	10,983.00	1,757,541.00
CUENTA 2014	3,781,229.00	5,538,770.00
CUENTA 2015	318.00	5,539,088.00
SALDO FINAL ACUMULADA AL 2015		5,539,088.00

NOTA: Esta Disponibilidad está compuesta por la captación de Recursos Propios, ya que este Hospital no cuenta con Aportaciones ni Recursos de Terceros.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
(HRAEPY)
NOTAS PRESUPUESTALES
(PESOS)

7) CIFRAS QUE SE INTEGRAN AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN (SII):

La totalidad de los formatos que debemos presentar en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, son los que se mencionan a continuación:

CLAVE	NOMBRE DEL FORMATO
111	Flujo de Efectivo Original
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No financiero. Modificado
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieros
221	Saldos en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieros
316	Análisis Programático Funcional, Pagado
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero
913	Estado de origen y aplicación de recursos
912	Estado de resultados
911	Estado de situación financiera
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original
1112	Flujo de Efectivo Devengado

CLAVE	NOMBRE DEL FORMATO
112	Flujo de Efectivo Observado
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores.
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior.
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No financiero, Devengado
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior.
1156	Seguimiento al Programa anual de Capacitación (PAC)
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, Original
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, Recaudado
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, Modificado
1155	Horas de Capacitación
1154	Programa Anual de Capacitación (PAC)
1111	Flujo de Efectivo Modificado
680	Documento de Planeación de los Programas y Proyectos de Inversión
681	Anexo al Documento de Planeación
1157	Explicaciones a las Variaciones de las acciones y resultados de capacitación
1158	Partidas específicas para capacitación
3110	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero, Inicial

Cabe señalar, que los formatos arriba enlistados, fueron enviados en su totalidad, no existiendo envíos pendientes.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

(HRAEPY)

NOTAS PRESUPUESTALES

(PESOS)

8) ENTEROS A LA TESOFE DEL EJERCICIO 2015:

PERIODO	FECHA DE PAGO	FORMA DE PAGO	No. DE CHEQUE O DEPOSITO	BANCO	MONTO
MARZO/15	6-MAR-15	TRANSFERENCIA		HSBC	\$109.60
OCTUBRE/15	6-NOV-15	TRANSFERENCIA		HSBC	\$103.60

Total de Enteros de Enero a Diciembre de 2015: \$213.20

9) REINTEGROS A LA TESOFE DEL EJERCICIO 2015:

Cuenta de Nómina:

FECHA DE PAGO	FORMA DE PAGO	No. DE CHEQUE O DEPOSITO	BANCO	MONTO
Enero 2015	Cheque	1329	HSBC	14,290.36
Enero 2015	Cheque	1330	HSBC	8,178.57
Enero 2015	Cheque	1331	HSBC	11,579.52
Enero 2015	Cheque	1332	HSBC	44,205.03
Enero 2015	Cheque	1333	HSBC	12,234.32
Enero 2015	Cheque	1334	HSBC	27,828.31
Enero 2015	Cheque	1335	HSBC	13,618.90
Enero 2015	Cheque	1336	HSBC	10,565.87
Enero 2015	Cheque	1337	HSBC	21,130.16
Enero 2015	Cheque	1338	HSBC	13,618.90
Febrero 2015	Cheque	1360	HSBC	6,048.22

Total pagado en Reintegros de Enero a Diciembre de 2015: \$183,298.16

Pagador Habilitado

PERIODO	FECHA DE PAGO	FORMA DE PAGO	No. DE CHEQUE O DEPOSITO	BANCO	MONTO
Enero 15	30-ene-15	CHEQUE	4884059	HSBC	5,625.00
Enero 15	30-ene-15	CHEQUE	4884060	HSBC	22,212.00
Febrero 15	27-feb-15	CHEQUE	4884090	HSBC	24,948.83
Febrero 15	27-feb-15	CHEQUE	4884091	HSBC	3,057.00
Marzo 15	31-mar-15	CHEQUE	4884119	HSBC	46,510.52
Marzo 15	31-mar-15	CHEQUE	4884120	HSBC	440.50
Abril 15	29-Abr-15	CHEQUE	4884137	HSBC	59,158.70
Abril 15	29-Abr-15	CHEQUE	4884138	HSBC	397.75
Mayo 15	29-May-15	CHEQUE	4884162	HSBC	58,840.53
Junio 15	30-jun-15	CHEQUE	4884198	HSBC	37,418.00
Junio 15	17-jul-15	CHEQUE	4884209	HSBC	625.00

Julio 15	31-Jul-15	CHEQUE	4884226	HSBC	3,874.00
Julio 15	31-Jul-15	CHEQUE	4884228	HSBC	50,323.81
Agosto 15	31-ago-15	CHEQUE	4884243	HSBC	62,441.41
Sep. 15	30-Sep-15	CHEQUE	4884272	HSBC	32,609.89
Octubre 15	30-Oct-15	CHEQUE	4884290	HSBC	739.68
Octubre 15	30-Oct-15	CHEQUE	4884291	HSBC	60,525.39
Nov. 15	30-Nov-15	CHEQUE	4884321	HSBC	21,473.18

Total de Reintegros de Enero a Diciembre de 2015:

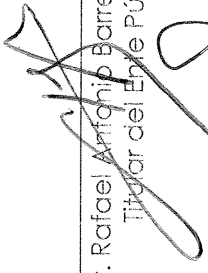
\$491,221.19

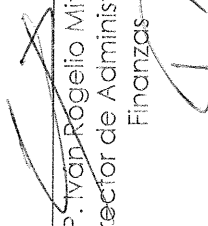
10) Estados Presupuestarios Armonizados

Mediante Oficio No. 309-A-022/2016 de fecha 17 de febrero de 2016, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos Específicos que deben observar las Empresas Productivas del Estado y las Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, en los que se establecieron las fechas de entrega y las características que debe reunir la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deben proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública, para conformar el reporte relativo a la Cuenta Pública Federal del año 2015.

En esos Lineamientos se reguló que, adicional a los seis estados presupuestales a los que se refiere el dictamen emitido por contador público independiente, que se adjuntan al inicio del presente informe, también el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en sus clasificaciones: a) Administrativa (armonizado), b) Económica (armonizado), c) Por objeto del gasto (armonizado) y d) Funcional (armonizado), forma parte de la Cuenta Pública Federal del año 2015.

Con propósitos de revelación, estas clasificaciones de dicho estado analítico se presentan en los Anexos III, IV, V y VI que se adjuntan a las presentes notas, y los mismos no incluyen ninguna diferencia cualitativa respecto de los estados presupuestales que se incluyen al inicio del presente informe, excepto en los formatos de presentación.


Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda.
Titular del Ente Público


C.P. Van Rogelio Mitre López
Director de Administración y Finanzas


Lic. José Alejandro Canto López
Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros

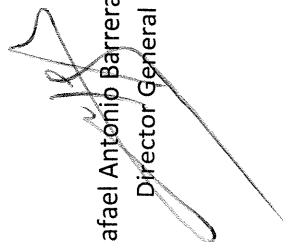

C.P. José Eduardo Esquivel Chan
Área de Presupuestal

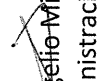
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos)			
1. Ingresos Presupuestarios			894,745,201.00
2. Más ingresos contables no presupuestarios			48,023,200.00
	Incremento por variación de inventarios	-	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
	Disminución del exceso de provisiones	-	
	Facturación Pendiente de Cobranza	14,244,208.00	
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores ADEFAS	2,431,801.00	
	Cancelación de Pagos Duplicados	-	
	Otros ingresos y beneficios varios	36,369.00	
	Penas convencionales	1,311,046.00	
	Depuración de saldos a proveedores	-	
	Otros ingresos contables no presupuestarios	29,999,776.00	
Donación de Servicios subrogados (APBP)		29,999,776.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables			22,463,312.00
	Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio mediante Gasto Directo (Aportación Gob. Federal)	8,228,352.00	
	Aprovechamientos capital	-	
	Ingresos presupuestales no captados	-	
	Cancelación de ingresos enviados a anticipos	-	
	Cobranza recibida en 2015 de años anteriores	14,234,960.00	
	Otros Ingresos presupuestarios no contables	-	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)			920,305,089.00


 Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
 Director General


 C. P. Iván Rogelio Mitré López
 Director de Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos)			
1. Total de egresos (presupuestarios)			897,177,002.00
2. Menos egresos presupuestarios no contables			66,387,514.00
	Pasivo 2014 pagados en 2015 (Proveedores)	56,916,448.00	
	Deposito Pendiente de la Secretaría de Admon. y Finanzas del Edo	848.00	
	Pago CONSAR 6o. Bim 15	2,366,959.00	
	Pasivos 2014 pagados en 2015 (Demandas Laborales)	4,670,967.00	
	Otros impuestos y derechos	-	
	Diferencias en Pago a Proveedores	42.00	
	CLC Canceladas 2015	2,431,862.00	
	Otros Egresos Presupuestales no Contables	388.00	
3. Mas Gastos Contables no Presupuestales			112,870,570.00
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	59,059,173.00	
	Provisiones (Presion de Gasto)	21,559,336.00	
	Disminución de inventarios	487,249.00	
	Donacion de Servicios Subrogados (APBP)	29,999,776.00	
	Retencion de Impuestos	1,084.00	
	Descuentos y Bonificaciones (Incluye Penas Convencionales)	1,151,530.00	
	Otros Gastos	37,376.00	
	Servicios Bancarios y Financieros	51,610.00	
	Otros Gastos Contables no Presupuestales	523,436.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)			943,660,058.00


Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
 Director General


C.P. Iván Rogelio Mitre López
 Director de Administración y Finanzas

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ²
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	834,158,473	65,689,705	899,848,178	897,177,002	894,745,201	2,671,176
Total del Gasto	834,158,473	65,689,705	899,848,178	897,177,002	894,745,201	2,671,176

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General

C. P. Iván Rogelio Milre López
Director de Administración y Finanzas

CONCEPTO	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3+4)
APROBADO	834,158,473	57,461,353	891,619,826	888,948,650	886,516,849	2,671,176
AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)		8,228,352	8,228,352	8,228,352	8,228,352	
MODIFICADO						
DEVENGADO						
PAGADO						
SUB EJERCICIO ²						
Gasto Corriente	834,158,473	57,461,353	891,619,826	888,948,650	886,516,849	2,671,176
Gasto De Capital		8,228,352	8,228,352	8,228,352	8,228,352	
Total del Gasto	834,158,473	65,689,705	899,848,178	897,177,002	894,745,201	2,671,176

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General

C.P. Iván Rogelio Miltre López
Director de Administración y Finanzas

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO) 12 SALUD
NBS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO 2
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3+4)
Servicios personales	517,059,813	-4,157,237	512,902,576	512,902,576	512,902,576	185,893,513
Remuneraciones al personal de carácter permanente	177,500,327	8,393,186	185,893,513	185,893,513	185,893,513	134,745,984
Remuneraciones adicionales y especiales	131,853,607	2,892,377	134,745,984	134,745,984	134,745,984	57,963,289
Seguridad social	61,084,494	-3,121,205	57,963,289	57,963,289	57,963,289	126,551,647
Otras prestaciones sociales y económicas	117,314,548	9,237,099	126,551,647	126,551,647	126,551,647	7,748,143
Previsiones	8,178,000	-8,178,000				7,748,143
Pago de estímulos a servidores públicos	21,128,837	-13,380,694	7,748,143	7,748,143	7,748,143	16,706,339
Materiales y suministros	32,681,870	-15,030,640	17,651,230	16,706,339	16,706,339	1,213,893
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,327,500	-113,607	1,213,893	1,213,893	1,213,893	145,223
Alimentos y utensilios	120,000	25,223	145,223	145,223	145,223	2,013,142
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,775,000	238,142	2,013,142	2,013,142	2,013,142	6,012,998
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	19,910,000	-12,952,111	6,957,889	6,012,998	6,012,998	229,290
Combustibles, lubricantes y aditivos	238,000	-8,710	229,290	229,290	229,290	4,664,128
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	6,776,370	-2,112,242	4,664,128	2,427,665	2,427,665	356,907,934
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,535,000	-107,335	2,427,665	356,939,735	356,907,934	16,854,760
Servicios generales	284,416,790	76,649,230	361,066,020	356,939,735	356,907,934	16,854,760
Servicios básicos	40,608,000	-23,753,240	16,854,760	16,854,760	16,854,760	16,891,229
Servicios de arrendamiento	9,215,000	7,676,229	16,891,229	16,891,229	16,891,229	254,738,736
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	161,336,538	96,810,684	258,147,222	257,170,537	254,738,736	1,461,812
Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,000,000	-1,538,188	1,461,812	1,461,812	1,461,812	54,110,980
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	53,094,482	1,016,498	54,110,980	54,110,980	54,110,980	2,030,915
Servicios de comunicación social y publicidad	900,000	-900,000		2,030,915	2,030,915	400
Servicios de traslado y viáticos	3,149,575	-1,118,660	2,030,915			8,228,352
Servicios oficiales	1,660,000	-910,000	750,000			10,819,102
Otros servicios generales	11,453,195	-634,093	10,819,102	10,819,102	10,819,102	8,228,352
Bienes muebles, inmuebles e intangibles		8,228,352	8,228,352	8,228,352	8,228,352	894,745,201
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		8,228,352	8,228,352	8,228,352	8,228,352	
Total del Gasto	834,158,473	65,689,705	899,848,178	897,177,002	894,745,201	2,671,176

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General

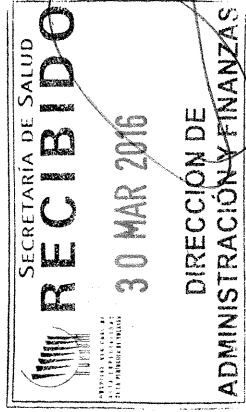
C.P. Iván Rogelio Milre López
Director de Administración y Finanzas

(PESOS)

CONCEPTO	1	2	3 = (1+2)	4	5	B = (3-4)
APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ²	
Gobierno	4,150,491	-105,961	4,044,530	4,044,530	4,044,530	
Coordinación de la Política de Gobierno	4,150,491	-105,961	4,044,530	4,044,530	4,044,530	
Desarrollo Social	735,699,859	71,961,303	807,661,162	804,989,986	802,558,185	2,671,176
Salud	735,699,859	71,961,303	807,661,162	804,989,986	802,558,185	2,671,176
Desarrollo Económico	94,308,123	-6,165,637	88,142,486	88,142,486	88,142,486	
Ciencia, Tecnología e Innovación	94,308,123	-6,165,637	88,142,486	88,142,486	88,142,486	
Total del Gasto	834,158,473	65,689,705	899,848,178	897,177,002	894,745,201	2,671,176

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General

C. P. Iván Rogelio Mitre López
Director de Administración y Finanzas



RSM México

Calle 5 No. 67 entre 6 y 8
Col. García Ginerés
97070, Mérida, Yuc.

T +52 (999) 925 6680
F +52 (999) 925 6499

www.rsmmx.mx

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2016

**Secretaría de la Función Pública.
Dirección General de Auditorías Externas.
México, D.F.**

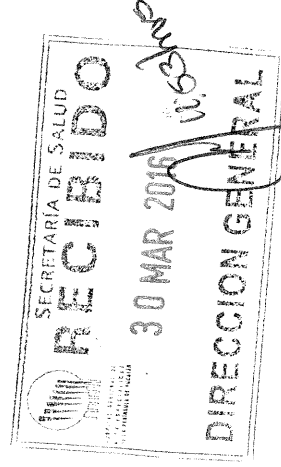
**Hospital Regional de Alta Especialidad
de la Península de Yucatán
Junta de Gobierno
Dirección General
Ciudad**

En relación a la auditoría externa del ejercicio 2015 del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY) que esta Firma está llevando a cabo, y de conformidad con los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria", estamos presentando a ustedes el Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros 2015 y 2014 correspondiente al ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.

Atentamente

RSM Bogarín y Cía., S.C.

**C.P.C. Alberto Álvarez Del Campo
Socio Responsable**



C.c.p. Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda – Dirección General
C.P Iván Rogelio Mitre López – Director de Administración y Finanzas.
C.P. Héctor Arturo Ávila González – Titular del Órgano Interno de Control

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE
YUCATAN**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN

CONTENIDO

	<i>Página (s)</i>
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	1-3
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:	
<i>Estado de Actividades</i>	4
<i>Estado de Situación Financiera</i>	5
<i>Estado de Cambios en la Situación Financiera</i>	6
<i>Estado de Variación en la Hacienda Pública</i>	7
<i>Estado analítico del Activo</i>	8
<i>Estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos</i>	9
<i>Flujo de Efectivo</i>	10
<i>Reporte de Patrimonio</i>	11
<i>Informe sobre Pasivos Contingentes</i>	12
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:	
<i>a) Notas de desglose</i>	13-26
<i>b) Notas de memoria</i>	27
<i>c) Notas de Gestión Administrativa</i>	27-38



RSM México

Calle 5 No. 67 entre 6 y 8
Col. García Ginerés
97070, Mérida, Yuc.

T +52 (999) 925 6680
F +52 (999) 925 6499

www.rsmmx.mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Órgano de Gobierno del Hospital
Regional de Alta Especialidad de la
Península de Yucatán (HRAEPY)**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de actividades, los estados de resultados, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera, el reporte de patrimonio y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.



RSM México

Calle 5 No. 67 entre 6 y 8
Col. García Ginerés
97070, Mérida, Yuc.

T +52 (999) 925 6680
F +52 (999) 925 6499

www.rsmmx.mx

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la Opinión con Salvedades

Como se menciona en el penúltimo y último párrafos del numeral 5 “Bases de preparación de los Estados Financieros” del Inciso C) Notas de Gestión Administrativa, a la fecha de emisión de los estados financieros la entidad se encuentra en la etapa de prueba del uso del sistema informático que le permitirá efectuar y cumplir con los requisitos de emisión de información contable acorde a la totalidad de las disposiciones respectivas, trabajando en forma paralela y se estima que a finales de 2016 se cumpla con la obligación de generar información contable y presupuestal en tiempo real, es decir, que exista una integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable; cabe mencionar que en apego a lo establecido en el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013, el plazo para el cumplimiento de ello venció el 30 de junio de 2014.



RSM México

Calle 5 No. 67 entre 6 y 8
Col. García Ginerés
97070, Mérida, Yuc.

T +52 (999) 925 6680
F +52 (999) 925 6499

www.rsmmx.mx

Opinión del auditor

En nuestra opinión, excepto por los efectos que el hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de Opinión con Salvedades” tiene en relación al incumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a la emisión de información contable y presupuestal en tiempo real acorde a la totalidad de las disposiciones respectivas, los estados financieros adjuntos del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY), mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

RSM Bogarín y Cía., S.C.

C.P.C. Alberto Álvarez Del Campo
Socio Responsable

Ciudad de México,
a 29 de marzo de 2016.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN			
Estado de Actividades			
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014			
	2015	2014	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la Gestión:			
Impuestos	55,193,374.00	39,501,410.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-
Derechos	-	-	-
Productos de Tipo Corriente	-	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	55,193,374.00	39,501,410.00	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	831,620,917.00	766,035,878.00	
Participaciones y Aportaciones	-	-	-
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	831,620,917.00	766,035,878.00	-
Otros Ingresos y Beneficios	33,490,798.00	2,479,764.00	
Ingresos Financieros	1,336,565.00	1,361,166.00	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	32,154,233.00	1,118,598.00	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	920,305,089.00	808,017,052.00	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	884,336,793.00	923,396,741.00	-
Servicios Personales	523,423,782.00	475,467,420.00	-
Materiales y Suministros	16,654,314.00	23,581,816.00	-
Servicios Generales	344,258,697.00	424,347,505.00	-
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-
Ayudas Sociales	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-
Donativos	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-
Participaciones y Aportaciones			
Participaciones	-	-	-
Aportaciones	-	-	-
Convenios	-	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	59,323,266.00	62,533,064.00	-
Provisiones	59,059,173.00	57,389,192.00	-
Disminución de Inventarios	-	4,800,000.00	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Inversión Pública			
Inversión Pública no Capitalizable	264,093.00	343,872.00	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	943,660,059.00	985,929,805.00	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	23,354,970.00	177,912,753.00	

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General

C. P. Van Regilio Mitter López
Director de Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014

ACTIVO	2015	2014	PASIVO	2015	2014
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	11,566,269.00		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,431,137.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,866,501.00		Documentos por Pagar a Corto Plazo	15,453,279.00	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	69,623.00	
Inventarios	-		Titulos y Valores a Corto Plazo	-	
Almacenes	1,256,661.00		Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1,743,910.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	657,291.00		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	657,291.00	
Otros Activos Circulantes	-		Provisiones a Corto Plazo	-	
Total de Activos Circulantes	28,022,140.00		Total de Pasivos Circulantes	21,040,658.00	
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-		Deuda Pública a Largo Plazo	656,953,499.00	
Bienes Muebles	305,563,751.00		Documentos por Pagar a Largo Plazo	305,563,751.00	
Activos Intangibles	103,077.00		Deuda Pública a Largo Plazo	103,077.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	282,541,449.00		Pasivos Diferidos a Largo Plazo	223,482,276.00	
Activos Diferidos	-		Provisiones a Largo Plazo	-	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-		Total de Pasivos No Circulantes	135,135.00	
Otros Activos no Circulantes	135,135.00		Total del Pasivo	739,273,186.00	
Total de Activos No Circulantes	680,214,013.00		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	708,236,153.00		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	935,681,651.00	
			Donaciones de Capital	1,994,459.00	
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	347,804,292.00	
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	387,028,303.00	
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	23,354,970.00	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	347,804,292.00	
			Revalúos	-	
			Reservas	-	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	15,669,041.00	
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	
			Resultado por Posición Monetaria	-	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	574,745,201.00	
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	760,313,844.00	

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dr. Rafael Antonio Benítez Zoraida
Director General

CP. Iván Rogelio Milne López
Director de Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015		
	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante	59,616,045.00	7,538,354.00
Efectivo y Equivalentes	556,872.00	7,538,354.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	7,135,132.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	403,222.00
Inventarios	69,623.00	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	487,249.00	-
Otros Activos Circulantes	-	-
Activo No Circulante	59,059,173.00	-
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-
Activos Diferidos	59,059,173.00	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
PASIVO		
Pasivo Circulante	6,622,942.00	43,574,016.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,622,942.00	43,574,016.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	6,622,942.00	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	38,903,049.00
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	4,670,967.00
Pasivo No Circulante	-	-
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	178,655,177.00	193,781,794.00
Aportaciones	24,097,394.00	-
Donaciones de Capital	24,097,394.00	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	154,557,783.00	193,781,794.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	154,557,783.00	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	177,912,753.00
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	15,869,041.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del e

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General

C.P. Iván Rogelio Mitre López
Director de Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN.

Estado de Variacion en la Hacienda Publica
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Hacienda Publica/ Hacienda	Patrimonio Publica/ Patrimonio	Patrimonio generado de Ej. Anteriores	Patrimonio Publica/ Patrimonio generado del ejercicio	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
			15,869,041.00	-
Hacienda Publica/Patrimonio Neto Inicial Ajustado del ejercicio 2013	\$ 937,676,110.00	- 106,079,174.00	- 63,812,365.00	767,784,571.00
Aportaciones	935,681,651.00	-	-	935,681,651.00
Donaciones de Capital	1,994,459.00	-	-	1,994,459.00
Actualizacion de la Hacienda Publica/Patrimonio	-	- 106,079,174.00	- 63,812,365.00	- 169,891,539.00
Variaciones de la Hacienda Publica/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	-	- 63,812,365.00	- 114,100,388.00	177,912,753.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	- 177,912,753.00	- 177,912,753.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	- 63,812,365.00	63,812,365.00	-
Revaluos	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-
Hacienda Publica/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	\$ 937,676,110.00	- 169,891,539.00	- 193,781,794.00	574,002,777.00
Cambios en la Hacienda Publica/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015				
Aportaciones	24,097,394.00	-	-	24,097,394.00
Donaciones de Capital	24,097,394.00	-	-	24,097,394.00
Actualizacion de la Hacienda Publica/Patrimonio	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Publica/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	-	- 177,912,753.00	154,557,783.00	23,354,970.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	- 23,354,970.00	- 23,354,970.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	- 177,912,753.00	177,912,753.00	-
Revaluos	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-
Saldo Neto de la Hacienda Publica/Patrimonio 2015	\$ 961,773,504.00	\$ - 347,804,292.00	\$ - 39,224,011.00	\$ 574,745,201.00

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General

C.P. Ivan Rogelio Mitre López
Director de Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN

Estado Analítico del Activo
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	760,313,844.00	1,030,654,771.00	1,082,732,462.00	708,236,153.00	52,077,691.00
Activo Circulante	21,040,658.00	1,030,654,771.00	1,023,673,289.00	28,022,140.00	6,981,482.00
Efectivo y Equivalentes	4,431,137.00	171,685,172.00	164,550,040.00	11,566,269.00	7,135,132.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,453,279.00	842,802,535.00	842,399,313.00	15,856,501.00	403,222.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	69,623.00	-	69,623.00	-	69,623.00
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	1,743,910.00	16,167,064.00	16,654,313.00	1,256,661.00	487,249.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos - Circulantes	657,291.00	-	-	657,291.00	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante	739,273,186.00	-	59,059,173.00	680,214,013.00	59,059,173.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	656,953,499.00	-	-	656,953,499.00	-
Bienes Muebles	305,563,751.00	-	-	305,563,751.00	-
Activos Intangibles	238,212.00	-	-	238,212.00	-
Depreciación, Deterioro y Amortización - Acumulada de Bienes	223,482,276.00	-	59,059,173.00	282,541,449.00	59,059,173.00
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

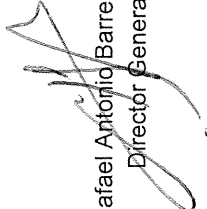
Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General

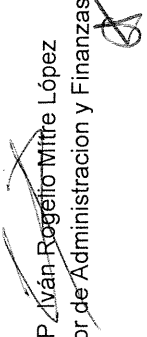
C.P. Iván Rogelio Milre López
Director de Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015					
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo	
DEUDA PÚBLICA					
Corto Plazo					
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito			-	-	
Títulos y Valores					
Arrendamientos Financieros					
Deuda Externa					
Financieros					
Organismos Internacionales			-	-	
Deuda Bilateral					
Títulos y Valores					
Arrendamientos Financieros					
Subtotal Corto Plazo			-	-	
Largo Plazo					
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito			-	-	
Títulos y Valores					
Arrendamientos Financieros					
Deuda Externa					
Financieros					
Organismos Internacionales			-	-	
Deuda Bilateral					
Títulos y Valores					
Arrendamientos Financieros					
Subtotal Largo Plazo			-	-	
Otros Pasivos					
			170,442,026.00	133,490,952.00	
Total Deuda y Otros Pasivos			170,442,026.00	133,490,952.00	

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
 Director General


 C. P. Iván Rogelio Mitre López
 Director de Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN			
Estado de Flujos de Efectivo			
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015			
Concepto	2015	2014	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen	890,305,313.00	805,980,066.00	
Impuestos	-	-	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	
Contribuciones de mejoras	-	-	
Derechos	-	-	
Productos de Tipo Corriente	-	-	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	55,193,374.00	39,501,410.00	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-	
Participaciones y Aportaciones	-	-	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	831,620,917.00	766,035,878.00	
Otros Orígenes de Operación	3,491,022.00	442,778.00	
Aplicación	854,601,109.00	788,341,225.00	
Servicios Personales	523,423,782.00	475,261,750.00	
Materiales y Suministros	16,664,314.00	24,626,717.00	
Servicios Generales	314,268,920.00	288,240,666.00	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	
Transferencias al resto del Sector Público	-	-	
Subsidios y Subvenciones	-	-	
Ayudas Sociales	-	-	
Pensiones y Jubilaciones	-	-	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-	
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	
Donativos	-	-	
Transferencias al Exterior	-	-	
Participaciones	-	-	
Aportaciones	-	-	
Convenios	-	-	
Otras Aplicaciones de Operación	264,093.00	212,092.00	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	35,704,204.00	17,638,841.00	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen	8,228,352.00	-	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	
Bienes Muebles	-	-	
Otros Orígenes de Inversión	8,228,352.00	-	
Aplicación		15,869,041.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	
Bienes Muebles	-	-	
Otras Aplicaciones de Inversión	-	15,869,041.00	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	8,228,352.00	15,869,041.00	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen	7,179,814.00	1,306,968.00	
Endeudamiento Neto	-	-	
Interno	-	-	
Externo	-	-	
Otros Orígenes de Financiamiento	7,179,814.00	1,306,968.00	
Aplicación	43,977,238.00	1,196,248.00	
Servicios de la Deuda	-	-	
Interno	-	-	
Externo	-	-	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	43,977,238.00	1,196,248.00	
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	36,797,424.00	110,720.00	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7,135,132.00	1,880,520.00	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,431,137.00	2,550,617.00	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	11,566,269.00	4,431,137.00	

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General

C.P. Iván Regelio Mitre López
Director de Administración y Finanzas

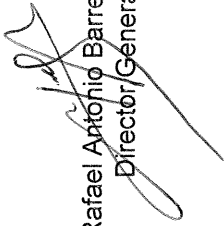
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN
Reporte de Patrimonio
Del 1o de Enero al 31 de Diciembre de 2015

RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO		
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
31-13367-5	Inmueble (Terreno y Edificio)	\$ 516,020,169.00
	Total	\$ 516,020,169.00

RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO		
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 10,120,532.00
	Mobiliario y Equipo Educacional y recreativo	\$ 5,234,943.00
	Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	\$ 132,862,741.00
	Equipo de Transporte	\$ -
	Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	\$ 15,813,435.00
	Activos Intangibles	\$ 27,058.00
	Total	\$ 164,058,709.00

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General



C.P. Iván Rogelio Mitre López
Director de Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN		
Informe sobre Pasivos Contingentes		
Del 1o de Enero al 31 de Diciembre de 2015		
JUICIO		IMPORTE
Nº		
1	Juicio Laboral 846/2011 a favor de Manuel Fong Ponce	\$ 720,000.00
2	Juicio Laboral 1448/2011 a favor de Huelter Javier Ortiz Trujillo	\$ 1,800,000.00
3	Juicio Laboral 1463/2013 a favor de Luis Augusto Durán Baeza	\$ 500,000.00
6	Juicio Laboral 380/2014 a favor de Martín Alberto Moguel Burgos	\$ 100,000.00
8	Juicio Laboral 441/2014 a favor de Yarkí Samuel Collí	\$ 309,033.00
		<u>\$ 3,429,033.00</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
 Director General

C. P. Ivan Rogelio Milre López
 Director de Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo Efectivo y Equivalentes

- Conformado por los saldo de efectivo en caja, bancos e inversiones financieras, que corresponden a saldos de recursos disponibles.

	2015	2014
Efectivo en Bancos-Dependencias	10,369,097	3,249,518
Inversiones temporales (Depósitos a Corto Plazo)	1,197,172	1,181,619
Total de Efectivo y Equivalentes	11,566,269	4,431,137

La cuenta de Inversión que se tiene por \$1,197,172.00, corresponde a Depósitos a Corto Plazo con la institución Bancaria HSBC S.A.

En el saldo de la cuenta de Efectivo en Bancos, se incluye un importe de \$2,119,447 correspondiente a un deposito otorgado por el CONACYT, como apoyo a la investigación de acuerdo al Proyecto denominado: "Agentes Etiológicos y Factores de Riesgo para la Mortalidad en Pacientes con Neumonía Severa en Yucatán" que cuenta con la Clave 233481.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- El saldo de esta cuenta corresponde, en su mayoría, a las cuentas por cobrar derivadas del cobro a pacientes e instituciones por los servicios médicos prestados, en base al criterio de universalidad y gratuidad, acorde a las condiciones socioeconómicas de los usuarios. Véase la siguiente tabla:

	2015	2014
Pacientes	2,727,492	2,122,072
Instituciones	10,274,291	11,911,608
Ministraciones por recibir	2,431,801	1,098,500
Gastos por comprobar		
Prestamos a empleados	422,917	321,099
Total	15,856,501	15,453,279

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

- Corresponde a las existencias de materiales médico quirúrgico, medicamentos, ropería, y diversos, utilizables para consumo interno, se controla bajo el método de inventarios perpetuos, mediante la utilización del sistema de valuación de costos "promedios" de acuerdo al Reglamento interior de la SHCP, Técnica Contable y Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental. Su integración se muestra en la siguiente tabla:

	2015	2014
Medicamentos (Farmacia)	0	0
Almacén general (Materiales y suministros médicos)	746,597	803,571
Ropeña	269,623	849,160
Otros almacenes	240,441	91,179
Total	1,256,661	1,743,910

4. Subrogación del Almacén de Medicamentos:

Derivado de los problemas de control y valuación del almacén de medicamentos que se venía presentando en ejercicios anteriores, se determinó como medida de solución a partir del ejercicio 2012 que la Entidad lleve a cabo procedimientos de contratación, para la realización de la prestación del Servicio Integral de Farmacia consistente en el suministro de consumo interno de medicamentos.

Durante el ejercicio 2015, el Hospital cuenta con un presupuesto susceptible de ser ejercido como compromiso de pago por una cantidad mínima de \$33, 500,000 pesos y un monto máximo por \$83,750,000 pesos, con IVA incluido, de acuerdo al contrato número LA-012NBS001-N184-2014/001 y los precios pactados son fijos durante la vigencia del presente contrato. El Servicio Integral de Farmacia fue prestado dentro de las instalaciones del hospital con personal propio de las empresa Medsur, S. de R.L. y fue supervisado y administrado por la Dirección de Operaciones. La vigencia de este contrato abarcó el período del 1o de enero al 31 de diciembre de 2015.

5. Subrogación del Almacén de Material de Curación:

En el mismo tenor que el Servicio de Medicamentos, a partir del ejercicio 2013 el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán llevó a cabo procedimientos de contratación para la obtención de la prestación del Servicio Integral de Material de Curación consistente en el suministro de consumo interno de dichos materiales.

Para el ejercicio 2015 el Hospital cuenta con un presupuesto susceptible de ser ejercido como compromiso de pago por una cantidad mínima de \$12, 000,000 pesos y un máximo de \$30,000,000 pesos, con IVA incluido, de acuerdo al contrato número LA-012NBS001-N185-2014/01 y una cantidad mínima de \$ 3,600,000 pesos y un máximo de \$9,000,000 pesos, con IVA incluido, de acuerdo al contrato número SA-012NBS001-N109-2015/001, los precios pactados son fijos durante la vigencia de los presentes contratos. De acuerdo a los contratos, el proveedor se compromete a proporcionar el servicio integral de materiales de curación otorgando los bienes relacionados en los contratos, incluyendo la sistematización de la información, dentro de las instalaciones del almacén del Hospital con personal propio de la empresa prestadora del servicio, y es supervisado y administrado por la Dirección de Operaciones. La vigencia de estos contratos comprendieron del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015 y del 20 de Agosto al 30 de Septiembre de 2015 respectivamente, y debido a que se agotaron los recursos, se llevó a cabo una ampliación del contrato LA-012NBS001-N185-2014/01 por un importe de \$ 6, 000,000 y una ampliación por vigencia del SA-012NBS001-N109-2015/001 del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015.

Inversiones Financieras

6. Hasta el cierre del Ejercicio 2015, la Entidad, no cuenta con Fideicomisos, Mandatos, Participaciones, ni Aportaciones de Capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La integración de este rubro es la siguiente:

Saldos al 31 de diciembre de 2015:

Concepto	Importe	Depreciación	Neto
Terrenos	83,666,841	-	83,666,841
Edificios	573,286,658	140,932,970	432,353,688
Suma inmuebles	656,953,499	140,932,970	516,020,529
Equipo médico y quirúrgico	242,038,338	109,175,959	132,862,379
Equipo de oficina	30,173,601	14,826,584	15,347,017
Equipo de transporte	1,168,800	1,168,800	0
Equipo de cómputo	1,222,944	1,214,483	8,461
Maquinaria y equipo	30,960,068	15,146,633	15,813,435
Suma bienes muebles	305,563,751	141,532,459	164,031,292
Total activo fijo	962,517,250	282,465,429	680,051,821

Saldos al 31 de diciembre de 2014:

Concepto	Importe	Depreciación	Neto
Terrenos	83,666,841	-	83,666,841
Edificios	573,286,658	112,268,637	461,018,021
Suma inmuebles	656,953,499	112,268,637	544,684,862
Equipo médico y quirúrgico	242,038,338	84,972,124	157,066,214
Equipo de oficina	30,173,601	11,809,226	18,364,375
Equipo de transporte	1,168,800	1,144,450	24,350
Equipo de cómputo	1,222,944	1,176,655	46,289
Maquinaria y equipo	30,960,068	12,050,626	18,909,442
Suma bienes muebles	305,563,751	111,153,081	194,410,670
Total activo fijo	962,517,250	223,421,718	739,095,532

	2015	2014
Activos Intangibles (Software)	103,077	103,077
Amortización acumulada	(76,020)	(60,558)
Total	27,057	42,519

La depreciación y amortización cargada a resultados en el ejercicio 2015 (a Diciembre) es de \$ 59, 059,173 y de \$ 57, 389,192 en 2014 (al mismo periodo)

7. De conformidad con los acuerdos emitidos por el Consejo de Armonización Contable, las Reglas Específicas de Registro y Valorización del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil deberán haber sido aplicadas por los entes públicos en sus registros contables a partir del ejercicio que inicie el 1o de enero de 2013. La entidad no cuenta con el estudio formal al respecto, pero se estima que la aplicación de los porcentajes utilizados son representativos y similares a los que de determinarían en función de la vida útil de los propios bienes.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicando a los valores de los bienes, las siguientes tasas anuales:

	%
Edificios	5%
Equipo médico y quirúrgico	10%
Equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y equipo	10%

RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO		
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
31-13367-5	Edificio	432,353,688
31-13367-5	Terreno	83,666,841
	Total	516,020,169

RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO		
DESCRIPCION DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
Mobiliario y Equipo de Oficina		10,120,532
Equipo Educacional y recreativo		5,234,943
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio		132,862,741
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas		15,831,435
Activos Intangibles		27,058
Total		164,058,709

Estimaciones y Deterioros

8. La integración de este rubro es la siguiente:

	2015	2014
Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir	(655,961)	(655,961)
Reserva de medicamentos caducados	(1,330)	(1,330)
Total	(657,291)	(657,291)

De conformidad con las Normas y bases para la cancelación de cuentas incobrables a cargo de terceros y a favor del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán autorizada en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 7 de marzo de 2014, se considerarán como cuentas o adeudos incobrables cuando se cumpla alguno de los siguientes casos:

- a) Exista incapacidad de pago por insolvencia del deudor (paciente u obligado solidario) de acuerdo a la clasificación otorgada por la Subdirección de Atención al Usuario, basado en estudio socioeconómico, y el deudor haya sido clasificado en los niveles 1, 2 o 3.
- b) Con la finalidad de privilegiar el costo beneficio de este trámite, cuando la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Financieros identifique un saldo cuyo importe no rebase 30 veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, publicado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, podrá efectuar la depuración del registro o la cancelación del Saldo de manera inmediata, sin mediar procedimiento o gestión de cobro alguno.
- c) El deudor haya fallecido y se compruebe con el acta de defunción respectiva.
- d) Se compruebe la imposibilidad de localización o desavincindad del deudor, con el señalamiento de que se desconoce su paradero. En cuyo caso el referido impedimento deberá constar por escrito.
- e) La autoridad competente declare la quiebra o concurso del deudor, mediante sentencia y agotado el procedimiento legal, el adeudo sea declarado parcial o totalmente incobrable.
- f) Cuando se hayan concluido las instancias extrajudiciales y judiciales de mérito, agotándose los recursos aplicables y no se puede hacer exigible el adeudo.
- g) Por incosteabilidad, considerando el costo-beneficio, con base en el monto del adeudo, así como la erogación en gastos judiciales y extrajudiciales que se deban efectuar en cada caso en particular.
- h) El deudor tenga incapacidad física o mental permanente, cuando se hayan concluido todas las cobranzas extrajudiciales y no se pueda hacer exigible la deuda.
- i) Se declare presunción de muerte emitida por autoridad judicial.

j) Falta de documentación soporte que acredite el adeudo, y deberá ser notificado al Órgano Interno de Control.

k) Prescripción deberá notificarse al Órgano Interno de Control.

La cancelación de adeudos deberá ser por evento, considerando una antigüedad de los adeudos mayor de tres años, contados a partir de la fecha de vencimiento del documento suscrito por el deudor. Una vez al año se realizará la cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor del HRAEPY; para lo cual se deberá relacionar cada una de las constancias de cancelación de adeudos, indicando nombre del deudor, nivel, antigüedad del adeudo y monto del adeudo.

Cada año la Subdirección de Recursos Financieros y sus áreas de contabilidad y tesorería, analizarán las cuentas por cobrar y procederán a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad, atendiendo en primer término a las normas y bases contenidas en el presente documento. Una vez terminada la relación de cuentas a cancelar, el Departamento de Asuntos Jurídicos y las áreas que intervienen en el proceso, deberán requisitar una Constancia de Cancelación de Adeudos.

Durante el Ejercicio 2015 no se consideró necesario incrementar la estimación de cuentas incobrables.

Durante el ejercicio 2015, debido a que los medicamentos fueron proporcionados a través del Servicio Integral de Farmacia, como se menciona en la nota Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios), no es necesario realizar algún ajuste a la estimación de medicamentos caducados.

Otros Activos

9. Al cierre del Ejercicio 2015, la Entidad cuenta con "Otros Activos", a saber:

OTROS ACTIVOS	2015	2014
Por Apertura de Contrato con la Cía. Radio móvil Dipsa SA de CV (Telefonía Celular para Director General)	1,000	1,000
Por Apertura de Contrato con la Cía. Comisión Federal de Electricidad (Contrato de Energía Eléctrica)	134,135	134,135
Total	135,135	135,135

Pasivo

1. En cuanto al Rubro de los Pasivos Circulantes, con termino de vencimiento menor o igual a 365 días, se integran de la siguiente forma:

Concepto	Monto al 31 de Diciembre 2015
Proveedores	122,592,939
Otras Cuentas por Pagar	7,325,439
Cantidades por Reintegro (Capítulo 1000)	143,541
Provisiones por Demandas y Juicios	3,429,033
Total	\$ 133,490,952

2. En este ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y de acuerdo a la NIFGG SP 01, el monto del Pasivo Diferido correspondiente a bienes y servicios que se devengaron y serán cubiertos con presupuesto del siguiente ejercicio, así como del monto de los Ingresos no cobrados al término del mismo, se integra de la siguiente forma:
- 3.

Concepto	Monto
Materiales y Suministros	236,177
Servicios Generales	106,246,613
Subtotal	106,482,790
Ingresos por Servicios no cobrados al cierre del ejercicio	13,001,783
Total	119,484,573

El monto de \$106, 482,790 representa la Presión de Gasto del HRAEPY con proveedores de bienes y servicios devengados durante el ejercicio 2014 (\$ 85, 044,169) y 2015 (\$ 21, 438,621).

Durante el ejercicio 2015 se realizaron pagos a cuenta del pasivo diferido, por un importe de \$ 56, 916,448

De acuerdo con la NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos en el apartado correspondientes a las Etapas Presupuestarias (Momentos contables), para el Presupuesto de los Ingresos, conforme a lo dispuesto en la LGCG y el "Acuerdo que reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos" publicado el 8 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, cuando se emita una autorización para pagar a plazos ya sea diferido o en parcialidades, el importe pendiente de pago se registrará en un cargo a la cuenta 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y en un abono a la cuenta 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo; y cuando se reciba la parcialidad o el pago diferido, se registrará el ingreso devengado y el cobrado de forma simultánea, así como la cancelación de las cuentas anteriores y un cargo al banco o efectivo y un abono a las cuentas de ingreso contable que corresponda. Derivado de lo anterior, la entidad registró un pasivo diferido por la cantidad de \$13,001,783.00

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. En este rubro, aplicado contra el déficit de operación de la entidad, se presenta en su totalidad el importe del Subsidio del Gobierno Federal que corresponde a las ministraciones y transferencias de uso para gastos corrientes así como el concepto de "Cuentas por liquidar certificadas" que representa ingresos virtuales ya que son pagos directos efectuados a través de los sistemas SICOP y SIAFF de bienes y servicios. El importe de estos recursos es:

CONCEPTO	2015	2014
Subsidios recibidos	59,714,614	60,911,534
Cuentas por Liquidar Certificadas	771,906,302	705,124,344
Total	831,620,916	766,035,878

2. El rubro de los ingresos propios del HRAEPY se encuentra integrado de la siguiente manera:

	2015	2014
Ingresos por Servicios	55,193,374	39,501,410
Otros Ingresos y Beneficios:		
Productos Financieros	25,519	23,407
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	1,311,046	1,337,759
Otros Ingresos Varios	32,154,233	1,118,598
Total	\$88,684,172	\$41,981,174

El importe de "Otros Ingresos Varios", incluye una cantidad de \$ 29, 999,776.00 por concepto de Donación de Servicios Subrogados (Cap.3000) llevado a cabo con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP) y soportado con el convenio de colaboración autorizado mediante el acuerdo 04-ORD.08-2015 y de conformidad con la política 3.3, del procedimiento 10 denominado "Procedimiento para la vinculación con áreas internas de la Secretaría de Salud e instituciones públicas y privadas"

Gastos y Otras Pérdidas

1. Las cuentas de Gastos de Funcionamiento que en lo individual representan el 10% o más del total de gastos se mencionan a continuación:

Partida	Total 2015	Explicaciones
11301 Sueldo Base	\$ 447,216,234	Esta partida incluye todas las percepciones salariales y prestaciones de los empleados y funcionarios de la Entidad de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo.
33901 Subcontratación de Servicios con Terceros	\$247,570,536	En esta partida se incluyen los pagos que durante el 2015, se hicieron por conceptos como: • Servicios Integrales (Hemodiálisis, Mínima Invasión, Esterilización) • Servicio Integral de Farmacia y Material de Curación • Servicio Integral de Alimentación a Pacientes y Médicos Residentes • Servicio de Laboratorio • Servicios de Suavización de Agua, entre otros.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Incorporación inicial

De conformidad al acta número 37 de fecha 28 de enero de 2011 realizada ante el Notario Público número 86 del Estado de Yucatán, se ratificó la entrega recepción de los bienes que pertenecen y conforman el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, cuyo antecedente es el Convenio de Coordinación de fecha 24 de junio de 2003 realizado entre la Secretaría de Salud Federal y el Gobierno del Estado de Yucatán para la construcción de dicho Hospital, mediante la aportación de recursos por parte de la Secretaría de Salud por importe de \$573,286,658 y por parte del Gobierno del Estado de Yucatán la aportación del inmueble para su ejecución, que fuera cuantificada en \$26,968,031 y con la aportación del importe de \$56,698,810 para los gastos de urbanización correspondientes.

Los bienes transferidos, en adición a la infraestructura e inmueble que se encuentra ubicado en el tablaje rústico número catastral No. 16,428-A de la ciudad de Mérida, Yucatán; fueron los siguientes: \$277, 649,926 de bienes muebles, consistentes en mobiliario y equipo, instrumental médico e instalaciones de conformidad al inventario que se anexa a la citada escritura y \$1, 327,299 de vehículos y equipo de transporte.

Durante el ejercicio 2011 se efectuó la baja de un bien, por estar siniestrado, a un costo en libros de \$138,786 afectando el Patrimonio de la entidad. En el ejercicio 2012 la entidad recibió donaciones que afectaron directamente su patrimonio por \$126,093

En el ejercicio 2013 se realizó una donación de dos sierras para cortar con un costo histórico de \$142,306 y una depreciación acumulada de \$32,018; siendo su valor en libros de \$110,288.

En el ejercicio 2014 la Entidad recibió Donaciones por un monto total de \$1,868,366 integrado de la siguiente manera: a) Mobiliario por \$29,232, b) Equipo Médico por \$243,600, c) Equipo de comunicación y Telecomunicación por \$232,000 e d) Instrumental Médico por \$1,363,533

El patrimonio contribuido de la Entidad asciende al cierre del 2015 a \$961, 933,019 y al cierre de 2014 a \$937, 676,108

En este ejercicio (2015) se dio un incremento en el Patrimonio de la entidad, derivado del Pago vía "Gasto Directo" (CLC) de Adquisiciones de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, por un Importe de \$ 8, 228,352.00 y que se encontraban como Pasivo Circulante a diciembre de 2014 y que de acuerdo a la NIFGG SP02, se deben registrar en la cuenta de "Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso". De la misma manera, se corrió un ajuste, por el pago que se había hecho en el ejercicio 2014, también por adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por un importe de \$ 15, 869,042.00 Esto hace un total de \$ 24, 097,394.00 de incremento en el Patrimonio.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2015	2014
Efectivo en Bancos-Dependencias	10,369,097	3,249,518
Inversiones temporales (Depósitos a Corto Plazo)	1,197,172	1,181,619
Total de Efectivo y Equivalentes	11,566,269	4,431,137

2. En cuanto a adquisiciones de bienes muebles pagadas en su totalidad con recursos fiscales del ejercicio 2015, se detallan a continuación:

CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Set de Oftalmología incluye: (Bisturi, Biefarostado, Cucharillas, Tijeras, Pinzas, Separadores)	248,149.52	248,149.52
3	Esterilizador de Vapor Autogenerado	2,858,008	8,574,024

CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Pinza Quirur. Micro-Adson 1 x 2d.120mm	591.60	591.60
1	Pinza Coagul Yasargil 1.0mm 155 mm	8,313.34	8,313.34
1	Pinza Taponamiento Jansen Bayon.160mm	656.56	656.56
1	Durogrip Porta aguja boca fina 175mm	3,083.28	3,083.28
1	Separador Volkmann Agu.1 garfio 16mm	1,296.88	1,296.88
1	Separa .3 garfios agu. Molo fino	818.96	818.96
1	Gan . cutis Joseph 165mm	686.72	686.72
1	Gancho P.Mucosa Joseph 2-garf.3mm 160mm	863.04	863.04
1	Sacaboc.esfenoidal Hajek –cofler 3.3mm # 1	10,866.88	10,866.88
1	Sacaboc.esfenoidal Hajek –cofler 3.3mm # 2	10,866.88	10,866.88
1	Can. Asp.ferguson 3.0mm .L.trab.110mm	1,118.75	1,118.75
1	Can. Asp.ferguson 4.0mm .L.trab.110mm	1,118.75	1,118.75
1	Cubeta p/contenedor ½ perf. Altura: 90mm	4,570.40	4,570.4
1	Base tapa inferior ½ -conta.azul	4,124.96	4,124.96
1	½ Cesta Perf .243 x 253 x 56mm	1,547.44	1,547.44
1	Esterilla de silicona p.cestas 1/2	371.20	371.20
1	Charola de mayo	1,420.11	1,420.11
3	Durogrip porta agujas castrob .0.2/145mm	6,199.04	18,597.12
3	Durogrip porta agujas castrob .0.2/180mm	6,226.88	18,680.64
3	Tijera medzenbaum rct punto fina 145mm	902.48	2,707.44
5	Tijera medzenbaum crvpunto fina 145mm	941.92	4,709.60
4	Tijera ligad medzenbaum crv 180mm	890.88	3,563.52
4	Tijera medzenbaum crv200mm	995.28	3,981.12
4	Tijera ligad medzenbaum rct 180mm	851.44	3,405.76
4	Tijera diseccion medzenbaum rct 200mm	969.76	3,879.04
4	Mango Bisturi # 3 125mm	180.96	723.84
4	Pinza ATR . RCT. Boca 2mm 200mm	1,781.76	7,127.04
4	Pinza ATR . RCT. Boca 2mm 300mm	2,159.92	8,639.68
4	Porta agujas gigar/mayo 200mm	1,076.48	4,305.92
5	Durogrip Porta agujas delic 200mm	3,022.96	15,114.80
5	Durogrip Porta agujas delic 230mm	3,150.56	15,752.80
2	Gan.cushing 250mm hoja 13x18mm	1,728.40	3,456.8
2	Gan.cushing 250mm hoja 15x22mm	1,728.40	3,456.8
4	Pinza disecc.baby –overhold 135mm	1,695.92	6,783.68
4	Pinza disecc.baby –mixter 140mm	1,387.36	5,549.44
3	Pinza disecc.gemini 230mm	2,756.16	8,268.48

CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL
3	Pinza disec.gemini 280mm	3,667.92	11,003.76
3	Pinzaciampwertheim-cullen 90215mm	7,215.20	21,645.60
1	Dispositivo fijacion p.1 brazo ff270r	7,761.96	7,761.96
1	Sujetador Reichert spatulas planas	4,820.40	4,820.40
1	Separa. Costal baby finochieto	8,836.88	8,836.88
3	Pinza atr.recta boca 1mm 195mm	1,965.04	5,895.12
3	Pinza atr. 1.5mm 200mm	2,159.92	6,479.76
3	Pinza atr. Recta boca 1mm 240mm	2,092.64	6,277.92
3	Pinza gerald estrias transfers 175mm	612.48	1,837.44
3	Pinza Quirur. Gerald rct.1x2d .75mm	893.20	2,679.60
2	Brazo Flex. Jasargil movil	17,281.97	34,563.94
	Menos Pena Convencional aplicada al proveedor Baritano SA de CV		-739,140
	Menos Pena Convencional aplicada al proveedor Dewimed SA de CV		-159,516
	Total		\$8,228,352

De estos bienes relacionados, el 100% fueron adquiridos con Gasto Directo (Cuentas por Liquidar Certificadas)

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	-23,354,970	-177,912,753
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	59,043,712	57,373,730
Amortización	15,462	15,462
Incrementos en las provisiones: Gastos devengados no pagados al cierre del ejercicio 2014 (Presión de gasto)	0.00	135,226,934
Incremento en la provisión del pasivo contingente por juicios laborales	0.00	4,800,000
Gastos devengados que no requirieron flujo de efectivo	29,999,776	172,454
Otros ingresos no recaudados	-29,999,776	-2,036,986
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	35,704,204	17,638,841

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos)			
1. Ingresos Presupuestarios			\$894,745,201
2. Más ingresos contables no presupuestarios			\$48,023,200
Incremento por variación de inventarios		-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		-	
Disminución del exceso de provisiones		-	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		2,431,801	
Otros ingresos y beneficios varios		36,369	
Penas Convencionales		1,311,046	
Facturación Pendiente de Cobranza		14,244,208	
Otros ingresos contables no presupuestarios			
Donación de Servicios Subrogados (APBP)		29,999,776	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables			\$22,463,312
Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio mediante gastos Directo (Aportación Gob Federal)		8,228,352	
Cobranza recibida en 2015 de años anteriores		14,234,960	
Ingresos derivados de financiamientos		-	
Cancelación de Ingresos enviados a Anticipos		-	
Aprovechamientos de Capital		-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables			
4. Ingresos Contables			\$920,305,089

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre de 2015**

1. Total de egresos (presupuestarios)			\$897,177,002
2. Menos egresos presupuestarios no contables			\$66,387,514
Mobiliario y equipo de administración			-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo			-
Pago Consar 6° Bim 15		2,366,959	
Deudores Diversos (Devolucion Pendiente Secretaria de Admon del Edo Yuc)		848	
Pasivos 2014 pagados en 2015 (Proveedores)		56,916,448	
Pasivos Laborales 2014 pagados en 2015		4,670,967	
Diferencia en Pago a Proveedores		42	
Cuentas por Liquidar Canceladas		2,431,862	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		388	
3. Más gastos contables no presupuestales			\$112,870,569
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		59,059,173	
Provisiones (Presión de Gasto)		21,559,336	
Descuentos y Bonificaciones (Incluye Penas Convencionales)		1,151,530	
Servicios bancarios y Financieros		51,610	
Disminución de inventarios		487,249	
Retencion de Impuestos		1,084	
Donacion de Servicios Subrogados (Convenio APBP)		29,999,776	
Otros Gastos		37,376	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		523,436	
4. Total de Gasto Contable			\$943,660,058

b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de la entidad; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. La entidad no maneja cuentas de orden contables, solo presupuestarias, mismas que se muestran a continuación:

Cuentas de Orden Presupuestarias	2015
Cuentas de Ingresos	
Presupuesto de Ingresos Aprobado	\$ 834,158,473
Presupuesto de Ingresos por Recaudar	899,848,178
Presupuesto de Ingresos Devengado	897,177,002
Presupuesto de Ingresos Recaudado	897,177,320
Cuentas de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 834,158,473
Presupuesto de Egresos por Ejercer	899,848,178
Presupuesto de Egresos Comprometido	899,848,178
Presupuesto de Egresos Devengado	897,177,002
Presupuesto de Egresos Ejercido	897,177,002
Presupuesto de Egresos Pagado	894,745,201

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Se inició el ejercicio 2015, con el presupuesto autorizado original dado a conocer mediante oficio No. DGPOP-6-4711-2014 de fecha 19 de diciembre del 2014 de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto por un monto de \$834'158,473.00; integrado por \$774'158,473.00 de recursos fiscales y \$60'000,000.00 de recursos propios. El total de recursos fiscales está conformado por \$517'059,813.00 del Capítulo 1000, \$19'181,870.00 del Capítulo 2000 y \$237'916'790.00 del Capítulo 3000; así mismo el total de recursos propios está conformado por \$13'500,000.00 del Capítulo 2000 y \$46'500,000.00 del Capítulo 3000. El presupuesto ejercido al cierre de este Ejercicio, por recursos fiscales es de \$839'848,178.00 conformado por \$512'902,576.00 del Capítulo 1000; \$14'026,035.00 del Capítulo 2000, \$304'691,215.00 del Capítulo 3000 y \$8'228,352.00 de Capítulo 5000, El presupuesto ejercido al 31 de diciembre por recursos propios es de \$57'328,824.00 conformado por \$2'680,304.00 del Capítulo 2000 y \$54'648,520.00 del Capítulo 3000.

2. Panorama Económico y Financiero

Es importante señalar, que durante el Ejercicio Fiscal 2014 se generó un pasivo circulante por un importe de \$144'316,177.05, que afectó directamente a los recursos presupuestales del Ejercicio Fiscal. Al 31 de diciembre se pagó la cantidad de \$56'306,017.03 con recursos del presupuesto 2015. El pasivo al término del

ejercicio fue de \$15'486,328.10 que se cubrirán con recursos del presupuesto asignado en el 2016.

3. Autorización e Historia

Mediante Decreto de fecha 29 de noviembre de 2006 se creó el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY), como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud, y que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El HRAE cuenta con los siguientes órganos de gobierno y administración:

- Junta de Gobierno
- Director General

Adicionalmente se cuenta con un Consejo Técnico Consultivo, un Patronato de apoyo, un Órgano de vigilancia conformado por un Comisario Público Propietario y su suplente, así como el Órgano Interno de Control.

4. Organización y Objeto Social

- a)** El objeto social del HRAEPY, es proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional.
- b)** Corresponde al HRAE, entre otras, llevar a cabo las siguientes funciones: Proporcionar servicios médicos quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad, servicios que se registrarán por criterios de universalidad y gratuidad, acorde a las condiciones socioeconómicas de los usuarios. Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el HRAEPY. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones que realice Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, nacionales e internacionales, y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines.
- c)** El ejercicio fiscal auditado es el comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015
- d)** El Marco Legal de actuación del HRAEPY está contenido en:
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.
 - Ley Federal de Entidades Paraestatales, y su Reglamento.
 - Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Federal y su Reglamento.
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

- e)** El HRAEPY, como persona moral, en su carácter de organismo descentralizado que no realiza actividades empresariales, no es considerado como sujeto de pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sus obligaciones fiscales están relacionadas con aspectos de presentación de declaraciones informativas y efectuar los pagos en su carácter de retenedor en relación a los pagos que realice a personas físicas en

concepto de sueldos y honorarios. Para efecto del Impuesto al Valor Agregado, atendiendo a su actividad preponderante de prestar servicios médicos, se considera exento respecto de esos ingresos, causando este impuesto por la obtención de ingresos en concepto de arrendamiento del área de cafetería otorgado a Servicios Integrales de Alimentación del Sureste, SA de CV a partir del 15 de julio de 2013.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se adjuntan, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, fueron elaborados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en esta Nota, mismas que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

El 12 de noviembre de 2012, mediante Decreto emitido por el Ejecutivo federal, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cuyo antecedente fue la Ley de Contabilidad Gubernamental publicada el 31 de diciembre de 2008, y que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La LGCC tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Los Estados Financieros que se presentan en el Manual de Contabilidad Gubernamental, son la base de información para la emisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios a que hacen referencia los artículos 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que se estima conveniente su armonización. El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, y ha emitido las normas y

formatos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de que los entes públicos, presenten de manera progresiva la información financiera en los términos establecidos y cumplan en su totalidad con la presentación de la información, a más tardar el 31 de diciembre de 2013.

Con fecha 7 de julio de 2011, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas, a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No empresarias y No financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No financieras y Entidades Paraestatales Empresariales financieras.

Derivado del proceso de implementación y del análisis a los documentos emitidos por el CONAC, se consideró necesario realizar modificaciones y mejoras por lo que El Consejo Nacional de Armonización Contable, con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó y publicó en el Diario Oficial de fecha 06 de Octubre de 2014 el “Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental” mencionando lo siguiente:

- Los Estados Financieros constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.
- Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:
- Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el
- seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y
- Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Dicha Ley, Manuales y disposiciones emitidas, son de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales, debiendo cumplir en su totalidad con la presentación de la información normativa a más tardar el 31 de diciembre de 2013.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la entidad se encuentra en la etapa de uso del sistema informático que le permitirá efectuar y cumplir con los requisitos de emisión de información contable acorde a la totalidad de las disposiciones respectivas. Se encuentra en etapa de prueba, trabajando en forma paralela y se estima que a finales de 2016 se cumpla con la obligación de generar información contable y presupuestal en tiempo real, es decir, que exista una integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) De acuerdo con la "Norma de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación" vigente, la entidad no reconoce los efectos de la inflación a través de la reexpresión al existir un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

Los datos estadísticos de inflación anualizada son de:

Año	%
2015	2.13%
2014	4.08%
2013	3.97%

b) Al 31 de diciembre de 2015 la entidad continua con 8 juicios laborales pendientes de resolver, cuya resolución, en opinión del departamento jurídico del Hospital, sería a favor de los demandantes.

La Entidad realizo pagos a cuenta de estos Juicios por un importe global de \$4,670,967.00 (Véase tabla abajo)

Concepto:	Importe 2014	Pagos realizados en 2015
Juicio laboral 846/2011 en favor de Manuel Fong Ponce	\$1,600,000	\$ 880,000
Juicio laboral 921/2011 en favor de Luis Fernando Quintal Rosado y Miguel Alfonso Baas Moo	3,600,000	1,862,343 1,862,343
Juicio laboral 1448/2011 en favor de Huelter Javier Ortiz Trujillo	1,800,000	-
Juicio Laboral 1463/2013 Luis Augusto Durán Baeza	500,000	-
Juicio Laboral 628/2012 Osvaldo del Carmen Nieto Durán	-	-
Juicio Laboral 380/2014 Martin Alberto Moguel Burgos	100,000	-
Juicio Laboral 291/2014 Andrea del Rosario Cervera Domínguez	-	-
Juicio Laboral 441/2014 Yarky Samuel Collí	500,000	66,281
Total	\$8,100,000	\$4,670,967

c) Depuración y cancelación de saldos

Durante el ejercicio 2015, no hubo depuración de cuentas de pasivo.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Hasta el cierre del Ejercicio 2015, la Entidad no cuenta con algún concepto que se incluya en este rubro. (Activos-Pasivos en Moneda extranjera, Tipo de Cambio, etc)

8. Reporte Analítico del Activo

a) Bases de Registro del Activo

Las adquisiciones de mobiliario y equipo, posteriores a la incorporación inicial comentada, se registran a su costo de adquisición y se deprecian mediante la aplicación anual proporcional de los siguientes porcentajes:

Nombre del Bien	%
Edificios	5%
Equipo médico y quirúrgico	10%
Equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y equipo	10%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Hasta el cierre del Ejercicio 2015, la Entidad no cuenta con algún concepto que se incluya en este rubro.

10. Reporte de la Recaudación

A continuación, se muestra el análisis del comportamiento de la recaudación del Hospital, de forma separada los ingresos fiscales de los propios por el ejercicio 2015

MES	FISCALES	PROPIOS	TOTAL CAPTADO
ENERO	30,293,407	2,292,930	32,586,337
FEBRERO	46,960,686	2,222,295	49,182,981
MARZO	93,256,476	2,190,678	95,447,154
ABRIL	67,394,967	14,143,308	81,538,275
MAYO	71,678,794	4,176,370	75,855,164
JUNIO	70,994,649	1,986,025	72,980,674
JULIO	66,515,968	2,128,633	68,644,601
AGOSTO	50,897,529	2,071,934	52,969,463
SEPTIEMBRE	58,261,649	1,883,117	60,144,766
OCTUBRE	52,763,095	7,896,362	60,659,457
NOVIEMBRE	105,086,283	8,078,301	113,164,582
DICIEMBRE	117,517,414	6,123,421	123,640,833
TOTAL	831,620,917	55,193,374	886,814,291

Mediante oficio DGPOP-6-4711-2014 del 19 de diciembre de 2014, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, comunicó el presupuesto autorizado a la entidad para el ejercicio 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2014 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se presenta una proyección de la recaudación e ingresos en el ejercicio 2015.

MES	FISCALES	PROPIOS	TOTAL AUTORIZADO
ENERO	36,494,965	2,382,550	38,877,515
FEBRERO	46,442,056	5,237,950	51,680,006
MARZO	66,046,967	5,237,950	71,284,917
ABRIL	59,669,777	5,237,950	64,907,727
MAYO	66,422,362	5,237,950	71,660,312
JUNIO	60,062,462	5,237,950	65,300,412
JULIO	61,958,999	5,237,950	67,196,949
AGOSTO	50,306,087	5,237,950	55,544,037
SEPTIEMBRE	52,510,183	5,237,950	57,748,133
OCTUBRE	52,764,532	5,237,950	58,002,482
NOVIEMBRE	88,663,453	5,237,950	93,901,403

MES	FISCALES	PROPIOS	TOTAL
DICIEMBRE	132,816,630	5,237,950	138,054,580
TOTAL	774,158,473	60,000,000	834,158,473

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) La deuda de la Entidad esta considerada según el Estado Financiero “Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos” dentro del rubro “Otros Pasivos”, ya que corresponde, como se ve en la tabla de la integración de Pasivos, a cantidades por pagar en su mayoría de gasto corriente que se debe liquidar en el próximo ejercicio.

12. Calificaciones Otorgadas

Al cierre del Ejercicio 2015, la Entidad no llevo a cabo ninguna transacción que sea susceptible o sujeta a alguna calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán cuenta con un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), el cual está fundamentado en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el cual fue publicado en el Diario Oficial el 12 de Julio de 2010, y reformado el 2 de Mayo de 2014.

Los principales objetivos del Control interno, es el de proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;
- Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación;
- Cumplimiento del marco jurídico aplicable a las Instituciones, y
- Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.

El PTCI del Hospital fue actualizado con base a las reformas del 2 de mayo de 2014, y fue autorizado por el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en su III sesión ordinaria 2015, celebrada el 11 de Agosto de 2015.
El PTCI se conforma de 74 elementos de control a desarrollar y cumplir, estos a su vez se traducen en acciones de mejora.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

La entidad programó 29 indicadores que forman parte de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) para el ejercicio 2015, de los cuales 9 corresponden al Programa E010 Formación de recursos humanos especializados en salud, 8 al E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud y 12 al E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención.

La información por Programa se detalla a continuación:

Programa E10 Formación de recursos humanos especializados para la salud		2015	
		META	LOGRO
Porcentaje de aprobación de médicos especialistas en formación clínica		99.1%	99.1%
Eficiencia terminal de médicos especialistas		94.4%	94%
Percepción sobre la calidad de la formación de residentes médicos		8.6	8.5
Percepción sobre la calidad de la educación continua		8.6%	8.6%
Porcentaje de profesionales que concluyeron cursos de educación continua		97.80%	91%
Porcentaje de personal que desarrolla actividades dicebres formales en los programas de especialidad, subespecialidad y alta especialidad capacitados en habilidades docentes		73.30%	80%
Eficiencia en la impartición de cursos de educación continua		91.7	100
Eficacia en la captación de participantes en cursos de educación continua		98.4	83.8
Eficacia en la impartición de programas de formación de posgrado clínico		88.9	77.8

Programa	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	%
E010	2,980,000.00	2,330,200.00	2,330,200.00	100%

Programa E022 : "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud"		2015	
		META	LOGRO
Índice de investigadores de alto nivel		75.0%	75.0%
Porcentaje de ocupación de plazas de investigador		100%	100%
Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas indexadas		43%	50%
Tasa de variación del presupuesto federal institucional destinado a investigación		44.4%	-87.7%
Tasa de variación de productividad científica de impacto alto respecto al año previo		200%	100%
Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigador		0.8	0.5
Porcentaje de artículos científicos en colaboración		43%	100%
Tasa de variación de artículos científicos por proyectos vigentes		10.00	0
Promedio de productos por investigador del Sistema institucional		1.8	1.00
Porcentaje de ocupación de plazas de investigador		100%	100%

Programa	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	%
E022	5,544,500.00	624,400.00	624,400.00	100%

Programa E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención			2015
		META	LOGRO
Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación		87.0%	86.8%
Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la norma SSA 004		85.0%	84.0%
Porcentaje de consultas externas subsecuentes otorgadas respecto a las programadas		82.0%	82.4%

Programa E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención			2015
Porcentaje de medicamentos surtidos a pacientes hospitalizados		93.7%	92.8%
Tasa de hemocultivos por cien egresos hospitalarios		6.1%	6.2%
Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención recibida		85.0%	92.3%
Porcentaje de pacientes con clasificación socioeconómica inferior a 4		90.8%	96.1%
Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia)		6.0	7.5
Porcentaje de ocupación hospitalaria		33.2%	57.6%
Porcentaje de pacientes referidos de ISP a los que se les apertura expediente clínico		29.2%	20.8%
Ingresos hospitalarios programados		59.0%	50.2%
Ingresos hospitalarios por urgencias		41.0%	49.8%

Programa	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	%
E023	230,984,500.00	308,338,300.00	308,338,300.00	100.00 %

14. Información por Segmentos

Hasta el cierre del Ejercicio 2015, no se considera necesario segmentar la información financiera de la entidad. La Actividad primordial de la Entidad, es la Prestación de Servicios Médicos de 3er nivel en la Península de Yucatán.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Asimismo, con fecha 27 de Enero de 2016, en la Junta Especial Número 21 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, el HRAEPY exhibió los cheque No.3087436 a nombre del C. Luis Felipe Quintal Rosado por la cantidad de \$ 359,707.36 y los cheques No. 3087438 y No. 3087439 a nombre del C. Miguel Alfonso Baas Moo por la cantidad de \$ 155,453.70 y \$ 204,253.66 respectivamente, dándose total cumplimiento al laudo de fecha 05 de diciembre de 2014.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.


Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda
Director General


C.P. Iván Rogelio Mitre López
Director de Administración y Finanzas